

# INDICE

	Página
I - Reseña de la Convención.....	3
II - Discurso del doctor Jorge Mejía Palacio, Presidente de la Asociación Bancaria.....	9
III - Discurso del doctor Miguel Aguilera Rogers, Superintendente Bancario.....	27
IV - Estudios presentados en la Convención.....	33
V - Recomendaciones aprobadas por la Convención.....	63
VI - Lista de delegados.....	73

## RESEÑA DE LA CONVENCION

La Sexta Convención Nacional Bancaria se celebró en la ciudad de Cartagena, durante los días 29 y 30 de Noviembre de 1968, con la participación de ochenta y ocho delegados, numerosos observadores y varios invitados especiales. Las reuniones se llevaron a cabo en los salones del Club Cartagena.

### Primera sesión plenaria

La Convención se instaló a las 10 de la mañana del día viernes 29 de Noviembre. Se comenzó por dar lectura a las comunicaciones de los invitados especiales que no pudieron asistir a la Convención; fueron leídos los mensajes del Señor Presidente de la República, doctor Carlos Lleras Restrepo; del Presidente de la Corporación Financiera Internacional, señor Martín Rosen; del Presidente de la Junta Directiva de la Asociación Bancaria de Venezuela, señor Félix Miralles; y del Secretario General de la Federación Latinoamericana de Bancos, señor Salvador Velarde.

Luego el Presidente de la Asociación, doctor Jorge Mejía Palacio, en nombre de la institución expresó los agradecimientos a Thomas de la Rue de Colombia S. A. y a su Gerente, señor Gregorio Bautista, por su magnífica colaboración con el certamen, al traer de Inglaterra dos técnicos especializados en sistemas de mecanización bancaria, para que sobre esta materia dictaran una conferencia en la Convención.

Acto seguido, el Dr. Jorge Mejía Palacio, leyó el discurso de instalación, en donde hizo un detenido análisis de la situación económica durante los dos últimos años, período en el cual el país ha vivido bajo el control de cambios y se refirió de manera particular al desarrollo de la banca y a las principales normas sobre el régimen que reglamenta las operaciones de la misma.

Terminado el discurso del Dr. Jorge Mejía Palacio, el Secretario de la Convención, Dr. Guillermo Núñez Vergara, leyó las mociones de saludo presentadas a las siguientes personas: Dr. Carlos Lleras Restrepo, Presidente de la República; Dr. Abdón Espinosa Valderrama, Ministro de

Hacienda; Dr. Gonzalo Zúñiga, Gobernador encargado del Departamento de Bolívar; Dr. Alvaro de Zubiría, Alcalde Mayor de la ciudad de Cartagena; Monseñor Rubén Isaza, Obispo de la Arquidiócesis de Cartagena; Dr. Miguel Aguilera Rogers, Superintendente Bancario; Dr. Eduardo Arias, Gerente del Banco de la República y miembros de la Junta Directiva del mismo; señores miembros y asesores de la Junta Monetaria; Dr. Jorge Restrepo Hoyos, anterior Presidente de la Asociación Bancaria; Dr. Jorge Cubides Camacho, anterior Gerente de la Asociación Bancaria; Señor Presidente y miembros de la Junta Directiva del Club Cartagena; trabajadores de la banca del país; representantes de la prensa hablada y escrita del país.

Inmediatamente después, el Secretario leyó los nombres de los trabajos presentados a la mesa Directiva y que trataban sobre los siguientes temas: "El desarrollo de las principales operaciones bancarias en los últimos diez años"; "La participación de la banca en los programas de crédito agrícola adelantados a través del Fondo Financiero Agrario"; "Algunas anotaciones sobre el régimen del encaje bancario"; "Seguridad bancaria".

Para el estudio de estas ponencias fueron integradas tres comisiones de las que formaron parte los delegados a la Convención.

A las 12 M. el señor Roy Rochford, funcionario de Thomas de la Rue, dictó una interesante conferencia, explicando de manera amplia y detallada los métodos y sistemas que se pueden aplicar en el país para establecer el proceso electrónico en las operaciones bancarias.

## **Segunda sesión plenaria**

En esta reunión que comenzó a las cuatro de la tarde del día viernes 29 de Noviembre, se leyeron los trabajos presentados en la Convención y que serían materia de estudio por cada una de las comisiones.

Después de concluida la lectura del trabajo sobre "El desarrollo de las principales operaciones bancarias en los últimos diez años", el Doctor Eduardo Soto Pombo, expresó su complacencia por la forma como estaba presentado el trabajo, pero sugirió algunas modificaciones al contenido del mismo, para que fueran consideradas por la comisión que se ocuparía de su estudio.

Pidió que se explicaran un poco más las causas que motivaban la falta de una suficiente capitalización en la banca y se trataran más explícitamente las soluciones que podrían remediar el problema.

Sobre el aspecto de las inversiones forzosas, el Doctor Eduardo Soto Pombo hizo un análisis del origen y las finalidades que perseguían las diversas clases de inversiones; empezó refiriéndose a la suscripción de los bonos agrarios de la Ley 90 de 1948, para hacer notar cómo la evolución del crédito agrícola en los últimos diez años y la importante contribución de la banca en este sentido, hacían injustificada la inversión en los bonos de la Ley 90.

Igualmente resultaba innecesaria la inversión en bonos de deuda pública, consagrados en la Ley 21 de 1963, ya que el Estado disponía de mayores fuentes de ingresos presupuestales y la política fiscal, técnicamente orientada en los últimos años, había eliminado los déficits que se presentaron en la época de emisión de aquellos bonos.

El Doctor Eduardo Soto Pombo pasó luego a referirse a la forma como estaba reglamentada la suscripción de esos bonos, convirtiéndose su adquisición en una obligación irredimible, ya que los bonos amortizados deben ser sustituidos por unos nuevos en la misma cuantía original.

Sobre los plazos de vencimiento de los préstamos bancarios, el Dr. Soto claramente manifestó que su reglamentación debía dejarse en manos del propio banquero, quien es la persona que puede conocer la capacidad de pago de la empresa o de la actividad que se beneficia con la financiación.

Hablando sobre los encajes bancarios, sostuvo que el régimen actual presentaba deficiencias técnicas en su regulación, su manejo resultaba excesivamente complicado y dispendioso y además señaló que era indispensable observar las normas legales sobre la materia, las cuales consagraban un límite al valor del encaje, fijado en el 30% de las exigibilidades a la vista y antes de 30 días, para los bancos accionistas del Banco de la República.

Después de concluida la intervención del Dr. Eduardo Soto, se fijó la reunión de las comisiones para el día siguiente a las nueve de la mañana.

### **Tercera sesión plenaria**

Se celebró esta reunión el día sábado 30 de Noviembre a las seis de la tarde. En ella se presentaron a la consideración de los participantes las conclusiones aprobadas en las diferentes comisiones y algunas recomendaciones sobre otros temas no contemplados en los trabajos, pero que fueron debatidos en el seno de las respectivas comisiones.

También se sometió a la aprobación de los delegados, la escogencia de la ciudad de Cali como sede de la Séptima Convención Nacional Bancaria, proposición que fue aprobada con beneplácito por los participantes en la reunión.

Durante el banquete de clausura ofrecido por la Asociación Bancaria el mismo día en las horas de la noche, el señor Superintendente Bancario, doctor Miguel Aguilera Rogers, pronunció un importante discurso que aparece publicado en estas mismas páginas.

DISCURSO DEL DOCTOR

JORGE MEJIA PALACIO

PRESIDENTE DE LA ASOCIACION BANCARIA

## **DISCURSO DEL DR. JORGE MEJIA PALACIO, EN LA INSTALACION DE LA VI CONVENCION NACIONAL BANCARIA**

Señores Delegados, señores Invitados:

Hace dos años que ante las presiones externas y el condicionamiento de la ayuda financiera a una devaluación masiva del peso colombiano, el Presidente Lleras Restrepo, en un gesto de soberanía que fortaleció la confianza del país en su persona y con visión clara de conductor y de estadista, estableció los controles de cambio bajo un sistema que tuvo su expresión definitiva en el Decreto 444 de 1967.

### **La reacción en el exterior**

No era fácil para un gobierno que apenas se iniciaba, romper de un tajo un sistema, así fuese de libertad precaria e incompleta como el que venía rigiendo por más de doce años, para reemplazarlo por otro de austeridad y sacrificio. Y menos enfrentarse a Agencias Internacionales y a Gobiernos amigos que le ofrecían su apoyo y que han sido en las últimas dos décadas fuentes irremplazables de financiamiento externo para el desarrollo de nuestra economía. Por excepcionales circunstancias me tocó presenciar la reacción en el exterior de Agencias Internacionales y bancos oficiales y privados de los Estados Unidos y de Europa contra nuestro gobierno ante aquel inesperado desafío. No era la primera vez que un país se negaba a seguir las recomendaciones de las Agencias Internacionales; pero invariablemente tales rebeldías habían terminado en el fracaso. Los pronósticos de los técnicos del Fondo Monetario acababan por cumplirse inexorablemente y quienes rechazaban la modesta dosis de medicina que se les había prescrito para corregir su economía, habían tenido que tomarla al doble en el curso de meses o de años. Y tal era el pronóstico en cuanto a la situación colombiana. Quien tenía la máxima autoridad para ello, me lo dijo para que se lo transmitiera al gobierno, al final de una serie de entrevistas conciliatorias. "Espero que no tengan que tomar medidas más radicales y penosas en el curso de seis meses".

## **Balance de dos años**

En este segundo aniversario del restablecimiento de los controles de cambio, el país está tranquilo y confiado en la dirección de sus finanzas; los Organismos Internacionales y la banca extranjera elogian la gestión del gobierno y multiplican generosamente su ayuda financiera; nuestras reservas metálicas han cambiado su signo negativo a positivo; las exportaciones menores se han doblado; el fisco, causa principal de la inflación y el desarrollo monetario de los últimos cinco años, está equilibrado; y el programa de desarrollo económico va tomando un positivo impulso. Colombia es hoy, entre los países de la América Latina, tal vez con Venezuela y Méjico, el más sólido en su estabilidad monetaria y en su dinamismo económico. Lo que me es grato reconocer a nombre de la Asociación Bancaria, como homenaje al Primer Magistrado y a sus colaboradores por la obra de reconstrucción económica que han logrado en los dos primeros años de gobierno.

## **La política del gobierno**

Ello no ha sido obra del acaso ni de circunstancias providenciales que no se han presentado, sino el producto de una política coordinada y tenazmente sostenida contra la inflación, que tan duramente azotó el país entre 1963 y 1967 como lo acusan los índices de aumento del costo de la vida. Política que ha estado concentrada en cuatro frentes, a saber: el saneamiento del fisco; la estabilidad de los salarios; la eliminación de los financiamientos cafeteros por el Banco de la República; y la política monetaria.

Tomando el primer punto, quiero hacer mención especial de la obra del señor Ministro de Hacienda al poner fin a los déficit fiscales que venían afectando el tesoro público desde 1961, causa principal de la inflación y de la desvalorización monetaria. La reestructuración del fisco, después de una crisis tan aguda y tan larga y el restablecimiento del equilibrio entre gastos de funcionamiento y gastos de inversión que el año entrante representarán la tercera parte de las apropiaciones, le da base a la acción gubernamental y privada en otros campos para mantener, en medio de las privaciones que conlleva todo programa serio de estabilización monetaria, el ritmo de crecimiento que, en otra forma, se hubiese visto penosamente retardado.

## La política de salarios

La política salarial ha sido, sin duda alguna, la mayor contribución a la estabilidad relativa de los precios y su éxito se debe a la alta comprensión de las organizaciones obreras, la C.T.C. y la U.T.C., que merecen reconocimiento y a la firme y prudente actitud del gobierno. El Profesor Alexandre Kafka, nuestro ilustre representante ante el Fondo Monetario Internacional y que por causa de la crisis monetaria europea no pudo acompañarnos en esta ocasión, decía en la ponencia presentada en 1957 a la Conferencia de la Asociación Económica Internacional celebrada en Río de Janeiro: "El origen de la inflación se encuentra por lo general en el descontento con la relación de equilibrio entre los precios en general, por una parte, y los salarios por la otra; lo que da origen, según el caso, a la inflación de inversiones; o a la inflación por déficit presupuestal; o a la inflación por salarios. Esta última ha tomado cada día mayor importancia en la América Latina".

Volviendo a Colombia, el aumento de la productividad en las industrias manufacturera y agrícola ha permitido absorber los aumentos de salarios sin afectar notablemente la relación costo-utilidades, que es la determinante de los precios. Del mantenimiento de este equilibrio dependerá que en el futuro se pueda mantener esa relativa de estabilidad, lo que no implica, como algunos lo creen, congelación de salarios, sino su crecimiento paralelo con la productividad, a fin de mejorar el ingreso obrero a expensas de la técnica y no de los consumidores, como ocurre cada vez que estos mecanismos, tan sensibles y complejos, se activan en función demagógica. Desafortunadamente, parte de la presión sobre los precios no es doméstica sino internacional a través de los precios crecientes de los artículos y materias primas que tenemos que importar, factor que escapa a nuestras previsiones. No estamos pues inmunes a nueva espiral de salarios, cuya incidencia sobre los costos de producción reactivaría el proceso inflacionario.

### Los financiamientos cafeteros

La crisis de los precios del café, que arranca prácticamente desde 1953, en que llegaron a su record histórico, ha afectado a la industria misma por la disminución de los ingresos y al país por la reducción de sus divisas y por las consecuencias inflacionarias de las financiaciones de la Fe-

deración Nacional de Cafeteros con fondos del Banco de la República en defensa de los precios internos y para adquirir los excedentes no exportables bajo el pacto de cuotas. Situación que por fortuna se ha clarificado con el fortalecimiento de los ingresos de la Federación; con la mayor estabilidad de los precios en los mercados externos; y con la propia devaluación monetaria, que han permitido poner fin a los financiamientos inflacionarios y mejorar el ingreso de los caficultores.

Desafortunadamente desde 1963, se creó una distorsión de objetivos en torno al producto del diferencial cambiario del dólar cafetero al quitarle su carácter de fondo gremial para la defensa de la misma industria y convertirlo en uno de los más importantes recursos fiscales de cuantos concurren en la formación del presupuesto nacional. Para usar la gráfica expresión brasilera, se restableció el "Confisco Cambiario" que se había logrado eliminar en 1962, cuando se cedió a los productores los últimos centavos procedentes de la compra de sus dólares". Lo que perturba las relaciones entre el gobierno y el gremio que se siente castigado desproporcionadamente en comparación con los demás exportadores cuyas actividades, por el contrario, son objeto de subsidios. A propósito de estas distorsiones y de la dificultad para corregirlas, cabe recordar el caso de Alemania, cuyos gravámenes arancelarios al café se implantaron inicialmente para reducir importaciones en defensa de la balanza de pagos y que posteriormente no ha sido posible eliminar del todo por haberse convertido en un recurso fiscal de importancia para la composición del presupuesto federal.

### **La política monetaria**

Muy difícil resulta en una intervención tan limitada como ésta, intentar un análisis completo sobre el cuarto objetivo del programa o sea la política monetaria. Me limitaré a aquellos aspectos que tocan más directamente con las personas aquí congregadas como el cambio exterior, la producción y el crédito bancario.

### **Reconstrucción de reservas**

No menos afortunada ha sido la política monetaria en cuanto a la reconstrucción de reservas metálicas, que de una posición negativa de 95 millones de dólares en Diciem-

bre de 1966 habían pasado en Octubre a una posición positiva de 14 millones aproximadamente. Ello implica una recuperación de 109 millones de dólares en menos de dos años, cifra que, dentro de las circunstancias, es bastante apreciable para un país como Colombia. Y aunque ello es resultado en parte, como lo anotan las Agencias Internacionales, de la drástica limitación de importaciones, hay que tener en cuenta que en el mismo período se pagaron las obligaciones atrasadas en el exterior; el servicio de las deudas oficiales y privadas está al día; y se mantiene un volumen de abastecimientos suficiente para atender a las necesidades de la industria.

### **Balance de pagos**

No obstante, al analizar las tendencias del balance de pagos encontramos que, a pesar de los esfuerzos que se han hecho, para elevar los ingresos, la posición sigue siendo deficitaria y lo sería aún más si pretendiésemos restablecer la libertad de importaciones. Aún en este año con precios relativamente estables de café y cuota de exportación aumentada dentro del mecanismo de la selectividad; con un volumen de exportaciones menores que casi dobla al de 1966; con mejores ingresos por petróleo; y una severa restricción de importaciones, el equilibrio depende de la utilización que logremos hacer de los créditos de programa que nos fueron otorgados. La realidad es que seguiremos necesitando de estos créditos entre 70 y 100 millones de dólares por año hasta que la política de fomento de las exportaciones, de apertura de nuevos mercados y de integración subregional y regional, en que ha venido empeñado el Presidente Lleras, logre culminar.

Desafortunadamente el éxito no depende exclusivamente de nosotros sino de decisiones y acontecimientos externos sobre los cuales no tenemos control. Una baja en los precios del café, lo que por fortuna no está dentro de las perspectivas actuales de la producción y del consumo; cualquier dificultad en los mercados externos que perturbe el crecimiento de las exportaciones menores, como las que ocurren a menudo en renglones tan importantes como la carne, el algodón, el tabaco, el banano y los textiles; una disminución de la ayuda financiera externa, como ha sido la tendencia en el Congreso de los Estados Unidos en los últimos años, podrían arruinar este laborioso esfuerzo de

reconstrucción monetaria y cambiaria que se ha venido surtiendo en este bienio.

Cabe anotar, como punto final, la unificación cambiaria, resultado de un proceso espontáneo y que viene a simplificar operaciones y a preparar el camino para una eventual liberación y el éxito que ha tenido el sistema de los certificados al remover los problemas cambiarios de la controversia política y convertirlos en operaciones puramente técnicas dentro de la ley de oferta y de demanda.

### **La producción de alimentos**

Hasta fines de la década pasada el crecimiento vegetativo superaba a la producción de alimentos. Situación que ha mejorado en lo corrido de la actual, por la acción de los organismos especializados como la Caja de Crédito Agrario, el Banco Ganadero y el Instituto de la Reforma Agraria y por el considerable volumen de recursos que los bancos han puesto a la disposición de los agricultores. En este punto debo resaltar la labor de los bancos afiliados a esta Asociación y de AGRO-CREDITO, nuestro departamento de coordinación y control de programas agrícolas, que en los últimos 18 meses para hablar de hechos recientes, han canalizado hacia la agricultura por los solos mecanismos del Fondo Financiero Agrario, 643 millones de pesos. Este programa de los bancos no se limita, como fuera de esperarse, a extender créditos mediante el otorgamiento de garantías suficientes. Su objetivo básico ha sido crear en los agricultores la conciencia de que deben acondicionar sus tierras, seleccionar semillas, emplear abonos, rotar los cultivos y mecanizar operaciones. La gran labor de AGRO-CREDITO en sus 7 años de existencia, ha sido la formación en las zonas más aptas del país, de una élite de agricultores que dependen de los bancos para financiar sus cultivos y que, año por año, ha venido elevando la productividad a niveles comparables con los de los grandes países agrícolas del mundo.

Dada la importancia de los precios de los alimentos en la formación del costo de la vida, el fomento de la agricultura debe tener la más alta prioridad en un programa de desarrollo económico. El gobierno lo reconoce así y ha doblado los recursos a disposición de los agricultores. Pero si bien es cierto que se ha logrado estabilizar ciertas producciones en consonancia con las necesidades del consumo,

en general la producción de alimentos sigue siendo errática, determinada por circunstancias y conveniencias individuales de momento. De aquí que sorpresivamente pasemos de la escasez a la abundancia de un producto y viceversa, por falta de un planeamiento más estable y de una mejor comprensión de los agricultores de las leyes y mecanismos del mercado.

## **La Reforma Agraria**

Hay un aspecto que llama la atención de los observadores extranjeros y es la dualidad de propósito que persigue la política del gobierno en materias agrarias. De una parte, el aumento inmediato de la producción de alimentos para mantener el equilibrio de los precios, a lo cual usa incentivos del crédito. De otra, la modificación de la tenencia de la tierra con un sentido socio-económico y a través del Instituto de la Reforma Agraria. Aún no existe una evaluación del rendimiento del capital invertido en uno u otro campo, ni posiblemente lo habrá por las características especiales del último. Pero es posible pensar que mientras la Reforma Agraria no culmine como culminó en Europa con la creación y afianzamiento de una clase agricultora de la más alta capacidad técnica para la explotación intensiva de la tierra, habrá siempre un elemento de zozobra en la curva de crecimiento de la producción agrícola por los usos y abusos de la Ley o por la disparidad de costos y de rendimientos que acaban por marginar a muchos de los que se han incorporado a esta actividad por el camino de las reivindicaciones sociales.

Hay otro aspecto contradictorio y es que los grandes países agrícolas como los Estados Unidos, Canadá, Rusia y Australia están modificando su estructura en favor de las grandes empresas agrícolas. Es la reacción obligada de un mundo atemorizado por el hambre, que se ve forzado, por la presión demográfica, a provocar dentro de la agricultura concentraciones intensivas semejantes a las que provocó la fábrica frente a la artesanía con la aparición de la máquina a principios del siglo XIX. Quizás nos falta mucho por aprender en este campo para combinar, sin neutralizar el efecto, la mayor producción de alimentos con la redistribución de la tierra.

No podría pasar por alto en este somero análisis de la situación agropecuaria, el papel preponderante que está

jugando el INA, transformado ahora en Instituto de Mercado Agrícola, en la regulación de los mercados, la protección de los precios y en la lucha contra la especulación de los intermediarios. Labor secundada por los bancos a través de sus Almacenes Generales de Depósito, que han hecho cuantiosas inversiones en plantas de tratamiento y de conservación de granos.

## **El crecimiento industrial**

Después de la agricultura, la industria manufacturera es el sector más dinámico de la economía colombiana. En 1966 contribuía ya con el 20% del producto bruto nacional y su crecimiento del 6% más o menos sostenido, compara con ventaja al de muchos otros países en estado similar de desarrollo. En lo que juegan parte importante las Corporaciones Financieras, otra creación afortunada de los bancos, que en un coordinado esfuerzo, le están imprimiendo una orientación y una dinámica a las actividades industriales en todo el país, como lo acredita el hecho de que para Diciembre de 1967 el valor agregado de su cartera llegaba ya a 1.800 millones de pesos y a 318 millones el de sus inversiones.

Aunque debemos estar satisfechos de los progresos alcanzados hay que aceptar, como en el caso de la producción de alimentos, que el avance industrial no es suficiente ni desde el punto de vista del consumidor interno ni de nuestra necesidad exportadora.

## **La industria nacional**

Como casi toda la industria latinoamericana, la nuestra se creó a la sombra del proteccionismo arancelario y para un mercado cautivo, sin preocupaciones mayores por la competencia extranjera. De aquí que en el momento en que el país demandó su concurso para fortalecer los ingresos de divisas, no hubiera podido responder en el volumen y con la rapidez que las circunstancias demandaban. Sin embargo, no todo ha sido culpa de los industriales ni existe, como algunos dicen, un déficit de iniciativa y de dirección empresarial en Colombia. En sus comienzos la industria tuvo que concentrarse por carencia de capital y de técnica, en actividades de transformación entre otras cosas por las restricciones de crédito con que los gobiernos tradicionalmente han tratado de defender la estabilidad de

la moneda. Su contribución al ahorro nacional, captado mediante la flotantización de acciones de sociedades anónimas, ha sido especialmente significativa si se compara con la industria en otros países que nació y sigue creciendo en buena parte como sociedades de familia. Pero para captar ese ahorro ha tenido que competir con el alto precio del dinero en los estrechos mercados de capital, obligándose para con sus accionistas a repartirles anualmente un fuerte dividendo que absorbe la mayoría de las utilidades.

### **Los altos dividendos**

Siempre me ha preocupado la mentalidad que se ha formado en el país en cuanto a inversiones bursátiles cuyo valor lo determina el dividendo y no las ganancias de capital. Todo lo contrario de lo que ocurre en los Estados Unidos, el Canadá o Europa en donde el dividendo es moderado para que la empresa pueda auto-financiar sus desarrollos, como es la tendencia de la corporación moderna. John Kenneth Galbraith en su libro "El nuevo Estado Industrial", afirma: "Los precios deben ser tan bajos que permitan atraer nueva clientela y con ello aumentar las ventas; pero tan altos que permitan financiar el crecimiento de la empresa y tener contentos a los accionistas". Pero ese no es el caso de la industria colombiana, que difícilmente cumple el último objetivo. La industria se verá limitada en su crecimiento mientras tenga que repartir tan cuantiosos dividendos para mantener su posición en el mercado de capital, y mientras los intereses de este último no bajen, su habilidad para competir en el exterior y mantenerse una relativa estabilidad de precios en el interior será bastante discutible.

### **La industria bancaria**

Lo que nos lleva al análisis de la industria bancaria como epicentro de toda la actividad económica. La banca colombiana es una banca honesta, excepcionalmente bien administrada y perteneciente a miles de grandes, medianos y pequeños accionistas, que solo esperan de ella un dividendo anual comparable al que pagan las demás industrias. Aquí no hay bancos de familia ni de grupo, ni presidentes, gerentes o directores de vida extravagante como en otros países. La banca está administrada por una nómina de servidores que trabajan más de lo que normalmente se exige a cada hombre, a cambio de un salario que

comparten en alta proporción con el fisco a través del impuesto y que les permite vivir como burgueses comunes y corrientes. Esta pequeña legión de hombres viene realizando, con el mínimo de capital y de elementos, una labor que le ha permitido a Colombia progresar al ritmo de los grandes países de este Continente.

La banca colombiana es, en su conjunto, una de las más modestas de América Latina. Incluyendo la Caja de Crédito Agrario y los bancos extranjeros, el capital y reserva legal del sistema alcanzaba en Septiembre pasado a 2.708 millones de pesos, equivalentes a 160 millones de dólares que corresponden al capital de un banco mediano en los Estados Unidos o en Europa. En una lista publicada hace poco sobre los 500 bancos más grandes del mundo alcanzaban a figurar algunos de Brasil, Méjico, Argentina y Chile pero ninguno de Colombia, aunque nuestro país ocupa el 31 lugar en población.

### **Capitalización de los bancos**

Los bancos se esfuerzan por aumentar su capital pero sus ingresos son bajos, sus obligaciones para con los accionistas tan gravosas como las de las demás industrias, sus necesidades de expansión y modernización en esta época de la electrónica altamente costosas y su estabilidad y su supervivencia viven amenazadas por las nuevas ideas sobre la función social del crédito y el papel del estado en las sociedades modernas.

El caso es particularmente grave para la banca privada nacional, ya que la banca oficial y semioficial recibe de cuando en cuando recursos del Estado y la banca extranjera de sus casas matrices en el exterior. Pero la banca privada nacional tiene que acudir al público al que llega por lo general en condiciones no muy competitivas frente a las otras industrias o al mercado de dinero extrabancario. Yo creo honestamente que por razones de seguridad económica e institucional, en esta época en que la subversión y la agresión toman tan diversas formas, una de las necesidades más urgentes es el fortalecimiento de la banca que no responde ya a las urgencias de un país tan grande y tan importante como ha llegado a ser Colombia en el conjunto de las naciones del mundo. Para lo cual habría simplemente que permitirle hacer mejor uso de aquellos

recursos que le son propios y que permanecen congelados o invertidos a tasas irrisorias por imperativos de la Ley.

### **Inversiones forzosas**

Tomemos el caso de las inversiones forzosas que tan duramente afectan la actividad y las utilidades de los bancos sin mayor beneficio para nadie. En tal categoría están por su importancia, la suscripción de acciones en el Banco de la República para tener derecho a sus servicios como Banco Central, en proporción al 15% del capital y la reserva legal y cuyo valor agregado en libros era de 212 millones de pesos en Septiembre pasado. La suscripción de bonos agrarios del 4% de interés, ordenados por la Ley 90 de 1948, en proporción equivalente al 5% de los depósitos a la vista y antes de 30 días, cuyo valor agregado en libros era de 474 millones de pesos en la misma fecha. Y otro 5% de los mismos depósitos en bonos del 11% de interés, ordenados por la Ley 21 de 1963, cuyo valor agregado en libros era de 392 millones de pesos en el mes indicado. Sumadas las otras inversiones forzosas particularmente las de las secciones de ahorro, su total en Junio pasado para todo el sistema ascendía a 1.477 millones de pesos, equivalentes al 73.2% del capital pagado y la reserva legal de los bancos comerciales.

En un estudio de la Asociación Bancaria sobre este punto se llegaba a la conclusión siguiente: "El volumen de las inversiones forzosas y su variación en el período que analizamos (1961-1967) muestra que su participación dentro del total de los activos de los bancos es cada día mayor, habiendo pasado del 5.8% en 1961 a 6.6% en 1967. Y si se le compara con el aumento de capital y de la reserva legal de los bancos en ese mismo período, aparece que mientras estos últimos crecían en menos de tres veces, el valor de las inversiones forzosas aumentaba en tres veces y media, de tal suerte que para 1967 representaba ya el 70% del capital pagado y la reserva legal de los bancos. Lo que nos lleva a la conclusión de que no será posible mantener la estructura financiera de los bancos sin una modificación de las normas sobre inversiones forzosas, cuya cuantía se acerca al valor total de los fondos propios de los bancos".

### **Los encajes bancarios**

Hasta 1962 el régimen de encajes se mantuvo a niveles compatibles con la seguridad y el manejo de las cuentas

bancarias y ocasionalmente con las correcciones momentáneas o estacionales que demandaban la moneda y el crédito. Pero a partir de Diciembre de aquel año los encajes vinieron a ser el arma favorita de contracción, pasando del 13 al 27% en el curso de tres meses. En Abril de 1963 se introdujo el doble sistema de encajes aumentado y reducido, con el ánimo de premiar con este último la buena conducta de los bancos. Pero el premio que al principio fue de 15 puntos ha venido mermando con el tiempo para llegar a 4 que es la diferencia en el presente. Hoy el encaje reducido tiene un nivel del 33 por ciento en su renglón más importante, que sumado a las inversiones forzosas en bonos agrarios y de desarrollo, mencionadas antes, los coloca al 43 por ciento. Traducido a cifras todas las inversiones del encaje más las dos inversiones forzosas mencionadas representaban en Septiembre pasado 3.660 millones de pesos para la totalidad del sistema bancario.

### **Encajes improductivos**

Lo que es particularmente grave dentro de la tendencia de la Resolución 17 del presente año que busca eliminar las inversiones productivas del encaje. En Septiembre pasado, cuando ya habían empezado los efectos de la Resolución mencionada, los encajes improductivos del sistema valían 3.280 millones de pesos excluyendo la Caja de Crédito Agrario. La liquidez del encaje es buena dentro de la teoría, propiciada por las Agencias Internacionales, de que aquél debe ser tan solo un instrumento de control monetario y en ningún caso de dirección del crédito, porque simplifica su manejo y permite producir efectos más rápidos de contracción o expansión, según las circunstancias. La Asociación Bancaria está dispuesta a participar activamente en un estudio para llegar a la liquidez total del encaje, eliminando las inversiones voluntarias y forzosas y dentro de límites que consulten las necesidades corrientes de los bancos.

### **La expansión monetaria**

Pero la determinante de todas estas congelaciones y restricciones a los bancos ha sido la expansión de los medios de pago. En 1967 las autoridades monetarias tuvieron la sorpresa de liquidar el año calendario con una expansión del 21.8% a pesar de las grandes restricciones que se impusieron en el conjunto de la economía después del establecimiento de los controles de cambio. En el presente año el

cálculo de expansión para mediados de Noviembre alcanza a 10.8% y las proyecciones para lo restante lo elevaban alrededor del 17%.

Esta expansión no ha sido obra exclusiva de los bancos, aunque las medidas para contenerla o neutralizarla hayan sido dirigidas particularmente sobre ellos. En el conjunto de la política monetaria hay otras metas igualmente importantes para la reestructuración de la economía nacional, cuya obtención encierra presiones expansionistas de los medios de pago.

### **Recuperación de reservas**

Una de ellas es la recuperación de reservas que, en opinión de las Agencias Internacionales, fue responsable por la tercera parte de la expansión de los medios de pago que se produjo en 1967 quedando el 14% imputable a operaciones de los bancos comerciales y especializados, cuya cartera conjunta creció 19% con recursos provenientes del público en su mayoría.

Si en este año asignamos a la recuperación de reservas, que ha sido tan importante como en el pasado, una cuota de responsabilidad igual a la que tuvo en la expansión de 1967, tendremos que la participación máxima de los bancos será del 10%, lo que indica de por sí las mayores restricciones que ha habido que afrontar para llegar a un resultado semejante.

### **El presupuesto nacional**

Aunque la recuperación de reservas ha sido, después de las operaciones de los bancos, el factor más operante en la expansión de los medios de pago, hay otros que influyen directa o indirectamente en proporciones menos mesurables pero sí identificables. Una de ellas es el programa de desarrollo económico, que aunque el gobierno ha tenido la mayor prudencia en financiarlo con recursos del presupuesto y de crédito externo considerados como no inflacionarios en su origen, la experiencia de muchos otros países en desarrollo indica que cuando un volumen tan grande de recursos entra en circulación también producen inflación de los medios de pago.

Lo que se pudiera aplicar más concretamente al presupuesto que de 6.130 millones a que alcanzó su liquidación

definitiva en 1965, pasará el año entrante a 11.096 millones, cifra récord en la historia fiscal de la nación. Analizando la tesis de que un presupuesto equilibrado no es inflacionario, Arthur Burns, en su libro "Prosperidad sin Inflación", anota: "Esta opinión no tiene en cuenta sin embargo, el hecho de que el impacto de una suma considerable de dinero gastada por el gobierno, puede ser muy diferente al impacto de otra suma equivalente gastada por los consumidores o por las sociedades de negocios".

Y después de aducir seis razones en defensa de su tesis, añade: "Estas consideraciones sugieren que los grandes gastos del gobierno, incluso cuando están financiados con el recaudo de los impuestos, pueden desatar fuerzas inflacionarias en la economía... En tales circunstancias es deseable tratar de obtener un importante superávit, limitando drásticamente los gastos y rebajándolos si es posible. Y si ya se ha obtenido un superávit el objeto, en tales circunstancias, debe ser "aumentarlo".

Por fortuna para nosotros el Señor Ministro de Hacienda parece ser un aventajado discípulo de Arthur Burns en esto de los jugosos superávit fiscales.

### **Un gobierno eficaz**

En suma, como lo dicen a menudo el Presidente Lleras y sus voceros del gobierno, nuestra convalecencia es firme pero no suficiente para podernos declarar a salvo de una recaída. Varios de los índices son aún negativos y hay fuerzas reprimidas pero no dominadas que al menor descuido podrían provocar una nueva espiral inflacionaria.

Además en esta época de tan sensibles relaciones entre los países, sobre todo en el campo económico, cualquier acontecimiento en el más remoto lugar de la tierra influye, para bien o para mal, sobre nosotros. El aislamiento es un mito así para los países ricos como para los pobres, para los grandes como para los pequeños, porque aunque el mundo siga dividido por fronteras políticas, las fronteras geográficas desaparecieron con la velocidad de las comunicaciones y, queramos o no, estamos influídos, a través de la radio, de la televisión y de la prensa, por los acontecimientos diarios que afligen a nuestros semejantes. La crisis de la esterlina o del franco, la clausura del Canal de Suez, la

guerra de Vietnam o las guerrillas de Bolivia, ya no son episodios aislados para nosotros, como lo pudieron ser la guerra de los Boers a fines del siglo pasado o la devaluación China a partir de 1910.

En todo caso tenemos un gobierno capaz y responsable como pocos en nuestra historia, al que no se ocultan estos peligros y estas deformaciones que se van creando dentro de la economía y quiere remediarlas en cuanto las circunstancias lo permitan. Y abrigamos la esperanza de que el que lo suceda habrá de tener por lo menos iguales condiciones de capacidad y de consagración, que han sido las virtudes cardinales del presente.

### **El peligro de los controles**

Hay, por último, un aspecto sobre el cual quiero llamar la atención de esta selecta audiencia. El régimen de controles que hoy rige, no es ni puede ambicionar a ser régimen de carácter permanente. Por el contrario, es y debe ser tan transitorio como el proceso de recuperación lo permita y es necesario que en vez de enredarnos en él, como ha ocurrido a otros países en circunstancias semejantes a las nuestras, vamos tratando de simplificarlo para abrir el camino hacia la libertad. Estoy seguro que así piensan el Presidente Lleras y sus Ministros cuya meta final ha sido el establecimiento de una sólida y duradera libertad económica, como la que disfrutaban los más avanzados países de la tierra. Aspecto que el país y especialmente su clase empresarial deben tener en cuenta al prospectar sus acciones futuras.

Hay siempre un doble peligro en prolongar demasiado estos sistemas de emergencia. Muchas de las deformaciones en el campo de la producción industrial fueron el producto de 20 años de controles a partir de la depresión de 1930. Por otra parte las gentes terminan por acomodarse a ellos para usufructuar las ventajas, eludiendo las privaciones por los mercados negros, el contrabando, la sobrefacturación cuando no el cohecho y el soborno que si para fortuna y para honor de este gobierno no se han presentado en esta etapa, lo hicieron en otras épocas que el país recuerda con espanto y con asco.

Hace poco el Presidente Lleras Restrepo en su mensaje al Congreso en defensa de las reformas constitucionales,

anotaba que el prolongado "estado de sitio" que había vivido el país le quitó a este instrumento de emergencia parte muy sustancial de su eficacia. Lo mismo puede decirse de un sistema para una emergencia económica que, al prolongarse en el tiempo, pueda incrustarse estructuralmente en la actividad económica y en la mentalidad de quienes la ejercitan. Varios gobiernos y especialmente el actual, han tratado de desmontar los depósitos previos de importación por la incidencia que tienen sobre los precios. Sin embargo el monto acumulado parece crecer todos los días más, porque aunque ya cumplieron su función inicial que era limitar la importación, se han convertido ahora en un potencial inflacionario tan grande que liberarlos sería poner en peligro la estabilidad monetaria. Lo que indica que para volver a la normalidad no hay que dejar institucionalizar ciertos sistemas y prácticas de emergencia por buenos que hayan sido. Todo envejece y la vejez, aparte de los licores y los vinos a los que decanta y ennoblece, es decadencia y muerte. Recordemos que lo único que no envejece es la libertad.

DISCURSO DEL DOCTOR

MIGUEL AGUILERA ROGERS

SUPERINTENDENTE BANCARIO

## DISCURSO DEL DOCTOR MIGUEL AGUILERA R.

Por obligante invitación de la Asociación Bancaria, cumplo con el honroso encargo de clausurar su VI Convención Nacional.

Mi presencia en sus deliberaciones y mi intervención en el día de hoy, dan testimonio del ambiente de comprensión que siempre ha distinguido las relaciones entre el sector bancario y el Estado.

No por conocido, deja de tener importancia relieves en oportunidades como ésta el valor que para los sectores Oficial y Privado tiene su armónico entendimiento. Un concurso mutuo, una colaboración en tareas de estudio y esfuerzos comunes han presidido siempre, en beneficio del país, la respuesta a las inquietudes que a uno y otro depara el progreso. Esta conducta se ha hecho especialmente notoria en los últimos años cuando frente a los problemas que se han suscitado en el país, la colaboración de la Banca nacional como instrumento de desarrollo y elemento esencial de la economía, ha facilitado los programas trazados y ha permitido un acercamiento a los fines perseguidos y, en muchos casos, el logro de las metas ambicionadas.

Desde la última Convención reunida en Bogotá en el año de 1966 a esta fecha, las condiciones de la operación bancaria y los medios adoptados para la realización de su objeto, han tenido modificaciones de importancia impuestas por los requerimientos de nuevas experiencias o por la mutable situación de la economía nacional.

La Banca ha desarrollado en los últimos años y a través de mecanismos creados por el Gobierno, una actividad especialmente dinámica en relación con el crédito dirigido o de fomento. Su participación en este campo ha sido de indudable interés para la Nación, con la incorporación de las líneas del Fondo de Inversiones Privadas, del Fondo Financiero Agrario, y hoy complementadas con los de reciente creación Fondo Financiero Industrial y Fondo de Desarrollo Urbano.

Estos nuevos mecanismos, unidos a los del crédito ordinario, y a los conocidos con anterioridad como de fomento (Decreto 384, Ley 26 de 1959) y el particularísimo de descuento de bonos a los Almacenes Generales de Depósito,

señalan en un corto tiempo un panorama optimista en el campo de servicio de crédito. Estos sistemas de financiamiento y los que tienen por objeto el crédito de exportación, realizado a través de sus propias líneas, o utilizando el Fondo de Promoción de Exportaciones permiten afirmar que la economía nacional, por medio del sistema bancario, ha encontrado un camino firme y probablemente una amplia solución a sus problemas.

La Banca ha intervenido de manera muy eficaz al saneamiento y recuperación de nuestra economía, no sólo por la alta calidad de su técnica y la pujanza de su operación, sino también por su contribución a la política trazada por el Gobierno, que ha encontrado siempre en ella, no obstante algunas diferencias de criterio, un eco favorable y patriótico. Fruto de éste y de otros esfuerzos ha sido la readquisición de un creciente prestigio internacional que ha permitido a los Bancos ampliar sus negocios en el exterior, no obstante la apariencia adversa de una rígida política de cambios. Índice favorable de esta recuperación lo constituye la circunstancia de que el país cuenta por primera vez en muchos años con reservas positivas que a 31 de octubre superaban los 11 millones de dólares, cuando hace apenas dos años, en noviembre de 1966, el saldo negativo en tales reservas era de más de 130 millones de dólares.

Conviene, para claridad de lo anotado, hacer un breve análisis de la situación actual y de los cambios sufridos por el sistema bancario en el período diciembre 1964 a agosto 1968, no obstante haber sido ellos materia de amplio debate en esta Convención.

Los activos y pasivos de la Banca se sitúan en \$ 22.839 millones registrando un aumento de \$ 9.010 millones 65.2% al ser comparados con los \$ 13.829 millones de 1964.

Los préstamos pasaron de \$ 5.116 millones a \$ 8.333, lo que significa un incremento de cartera del 62.9% en el período comentado.

La distribución de la Cartera por destino económico en el presente año con relación al total de ésta, se presenta así: a los préstamos para agricultura les corresponde el 10.9%; a la ganadería el 14.8%; a la industria el 32.7%; al comercio el 26.0% y a otros préstamos el 15.6%.

Los depósitos en cuenta corriente han tenido un aumento del 108.1% pasando de \$ 4.940 millones en 1964 a \$ 10.278 millones hasta agosto del presente año.

Los depósitos de ahorros también han tenido incrementos anuales satisfactorios. En 1964 el total de éstos ascendía a \$ 496 millones, situándose para agosto de 1968 en \$ 1.089 millones, cifra que representa un aumento del 119.6%.

Con relación a la Cuenta de Capital Pagado y Reserva Legal que en el año de 1964 registraba la suma de \$ 1.177 millones, para la fecha citada de este año asciende a los \$ 2.074 millones.

Durante el período analizado se fundaron 6 Bancos nuevos; en Bogotá el de América Latina, el de la Sabana, el Panamericano, el Bank of America; el de Caldas en Manizales y el de Occidente en Cali.

Conviene llamar la atención al fenómeno del crecimiento de nuevas oficinas. En efecto, la creación de éstas se ha venido acentuando, pues de 1.346 que había en 1964 hoy se eleva su número a 1.821.

La Superintendencia actualmente realiza estudios previos con el fin de conocer la conveniencia y utilidad que representa para la zona el establecimiento de nuevas oficinas, con resultados altamente satisfactorios, ya que en el período de 1966 a 1968 se autorizaron únicamente 89 oficinas, mientras en el comprendido entre 1964 y 1966 fueron creadas 386.

Igualmente, ha iniciado la clasificación de los datos necesarios para realizar un estudio amplio y detenido sobre la incidencia de la política crediticia en los programas de inversión a escala regional, ya que este aspecto tiene un papel de primordial importancia para establecer una equitativa distribución de los recursos mediante la destinación de parte sustancial de ellos a zonas comparativamente de menor desarrollo.

Por lo que hace a la Entidad vigilante, puedo afirmar que ella no ha escapado a este progreso que le impone naturales modificaciones. En los últimos tres años se han adoptado medidas para actualizar y agilizar sus mecanismos de control, capacitando su personal y vinculando a ella profesionales y técnicos jóvenes que le han dado particu-

lar impulso a su actividad. Su planta ha sido reorganizada en busca de una distribución lógica de competencias por mucho tiempo atribuida en forma empírica y en la medida que la ley iba colocando bajo su inspección y vigilancia actividades y sujetos disímiles. Igualmente, se ha procurado una sana centralización para el tratamiento de aspectos jurídicos y económicos evitando una inútil dispersión de esfuerzos.

La nueva organización ha permitido no sólo mejor y más rápida atención de los asuntos que le competen, sino también una más clara y efectiva labor de vigilancia. Los nuevos sistemas y las nuevas técnicas a las cuales se ha querido sumar un amplio y decidido espíritu de colaboración para con las entidades vigiladas, presentan una nueva fisonomía de la Superintendencia Bancaria.

No puedo omitir en esta oportunidad referirme al aspecto relacionado con la toma de posesión y liquidación de los Bancos Bananero del Magdalena y Comercial de Barranquilla.

Promulgada la Ley 45 de 1923, y establecida la Superintendencia Bancaria en virtud de la misma, durante el término de 45 años no había tenido que intervenir en una liquidación forzada en cumplimiento estricto de los términos de dicha Ley. Las situaciones anteriores que correspondían a la imposibilidad que algunos establecimientos tenían para subsistir frente a las disposiciones de las normas nuevas, distaban mucho del concurso administrativo previsto en la Ley 45 de 1923 y que con carácter de juicio ejecutivo universal regulan sus artículos 48 y siguientes, mediante un proceso de trámites excepcionales.

Colocados el Banco Bananero del Magdalena y el Banco Comercial de Barranquilla dentro de las causales enumeradas en el artículo 48 de la Ley 45 de 1923, correspondió al Superintendente Bancario asumir su responsabilidad de Liquidador, y poner en movimiento todo un sistema legal cuyos preceptos eran en la práctica desconocidos.

La Superintendencia con el concurso oportuno del Banco de la República y con la comprensión de la banca nacional, pudo atender de inmediato a la devolución de los depósitos en cuentas corrientes a la vista y a término, y sa-

tisfacer las obligaciones de los establecimientos liquidados para con sus corresponsales en el exterior, pudiéndose afirmar, por lo que hace a estos dos aspectos esenciales sobre los cuales reposa la organización bancaria que había quedado a salvo su prestigio tanto en el país como en el exterior.

No obstante las vicisitudes propias de una liquidación y de la muy especial de convertir oportunamente a dinero sus activos constituídos en un alto porcentaje por Cartera que ha tenido que ser llevada al cobro judicial, puedo manifestar que en la fecha, el pasivo externo del Banco Bananero escasamente llega al millón y medio de pesos, cuando en diciembre 17 de 1966 era de 33 millones; y que el del Banco Comercial de Barranquilla vale 15 millones, cuando a 27 de febrero de 1967 era de 34. La Superintendencia aspira a que en 31 de diciembre del año en curso se haya cubierto el millón y medio de pesos que subsiste como pasivo del Banco Bananero del Magdalena y que el remanente de la liquidación se acerque a cinco millones de pesos. Por lo que hace al Banco Comercial de Barranquilla, esa aspiración se concreta a que su pasivo externo quede reducido a menos de ocho millones de pesos, para ser recogido en el curso del próximo año, con la terminación de los múltiples juicios ejecutivos que se adelantan.

El tratamiento que a estas liquidaciones se ha dado, y la especial atención que ellas han merecido, permite aseverar que el encargo que en esta materia dio la ley a la Superintendencia Bancaria, se ha cumplido a satisfacción y en consecuencia ha quedado demostrada la previsión y sabiduría del legislador al excluir a los establecimientos de crédito, del sistema ordinario del juicio de quiebra.

No quiero terminar sin insistir cordialmente ante los dirigentes de la banca para que extremen sus esfuerzos y redoblen su celo en el cumplimiento estricto de los acuerdos interbancarios que aseguran una moral utilización del cheque, y para que con una escrupulosa vigilancia interna se evite en funcionarios subalternos complacencias indebidas que sólo afectan el buen nombre de la industria. Una severa atención a estos postulados, y una eficiente información interbancaria, con el concurso que en estos aspectos pueda prestar la Superintendencia será singularmente benéfica para todos.

Ninguna oportunidad más propicia para reconocer la labor que la Asociación Bancaria cumple en beneficio no sólo de los intereses propios del gremio, sino de los muy importantes del país. La Superintendencia ve en la Asociación un amplio y decidido colaborador y ha encontrado siempre en ella un atento auditorio para sus problemas, un excelente auxiliar para sus inquietudes y siempre un generoso amigo.

## EL DESARROLLO DE LAS PRINCIPALES OPERACIONES BANCARIAS EN LOS ÚLTIMOS DIEZ AÑOS

El sector financiero y particularmente la banca de un país es la que con mayor sensibilidad y rapidez marca las modificaciones que se van produciendo en la actividad económica; el valor y la composición de las exportaciones y de las importaciones, el crecimiento del ingreso nacional y su distribución entre los distintos sectores, la participación del sector público y privado dentro de la producción nacional, el nivel y grado de desarrollo de sus industrias y en general el movimiento económico del país, son factores que están estrechamente vinculados con el tamaño y el estado de desarrollo de los establecimientos de crédito, cuya capacidad y la expansión de sus operaciones señalan un punto de referencia cierto y preciso para conocer las posibilidades y perspectivas futuras de crecimiento en las distintas actividades y el equilibrio que debe existir entre las mismas.

Nos proponemos analizar aquí el comportamiento de los principales recursos de la banca y su utilización a través de los diez últimos años, es decir, detenernos en la evolución de los depósitos en cuenta corriente y el capital y la reserva legal de los bancos, los dos principales fondos con los cuales se atienden las operaciones crediticias cuyo volumen representa el mayor valor del activo y en segundo lugar la suscripción de títulos en inversiones forzosas que constituyen, después de los préstamos y dejando a un lado los fondos que sirven para el encaje, el segundo renglón de importancia dentro de las cuentas activas.

La estructura de la banca comercial delineada en la Ley 45 de 1923, hacía de este género de establecimientos crediticios entidades que debían destinar sus recursos para préstamos a corto plazo o menores de un año.

A partir de la segunda guerra mundial, el país comenzó una etapa de rápido progreso y desarrollo en sus distintos sectores, marcado especialmente por el deseo de adelantar una política de fomento a la industria, lo cual llevó a la necesidad de iniciar numerosas obras básicas, denominadas de infraestructura en el lenguaje económico, programándose a la vez el montaje de nuevas instalaciones y en

fin aplicando el uso de nuevos métodos que sirvieran para modernizar las técnicas de la producción, mejorando su rendimiento y ampliando el volumen de la misma.

Los cuantiosos recursos que demandaba esta política para ser utilizados en plazos más o menos largos, no podían ser atendidos con los fondos propios de las empresas, sino que ellos tendrían que provenir de organismos financieros nacionales y extranjeros.

La banca estaba llamada a contribuir en una vasta y amplia tarea en la realización de estos programas, pero para ello se hacía indispensable introducir modificaciones al régimen que determinaba su funcionamiento, comenzando por permitirle una ampliación en los plazos de vencimiento de sus créditos.

Se dictó inicialmente el Decreto 384 de 1950, por medio del cual los bancos comerciales fueron facultados para otorgar, sin exceder del 10% de los depósitos, préstamos hasta con cinco años de plazo, con destino a obras de fomento económico tales como el montaje de plantas eléctricas, la adecuación de tierras, la explotación de industrias extractivas y agrícolas. Posteriormente, los plazos para esta clase de préstamos fueron ampliados hasta diez años, de acuerdo con la Ley 83 de 1962.

Para los préstamos del Decreto 384 se creó un cupo especial de redescuento en el Banco de la República que fue luego suprimido, quedando los bancos con la sola posibilidad de redescantar dichos préstamos dentro de su cupo ordinario. En 1967, aquellos valían \$ 346 millones, suma que representa la casi totalidad del cupo ordinario de redescuento asignado a los bancos comerciales que para esa misma fecha llegaba a \$ 377 millones.

Para atender las necesidades específicas del sector agrícola y ganadero del país, hacia mediados de los años cincuenta, se autoriza por primera vez a los bancos para destinar un 10% de sus depósitos en créditos dirigidos a esos sectores y con un plazo hasta de tres años, tiempo que luego en la Ley 26 de 1959 es ampliado a cinco años, disposición que obliga a los bancos a destinar el 15% del valor de los depósitos en cuenta corriente y a término para préstamos de esta naturaleza.

Desde aquel año, la Ley 26 ha sido el principal instrumento utilizado por la banca comercial para la financiación del sector agropecuario.

En esa misma época y para impulsar con mayor vigor las actividades industriales y agropecuarias del país se crean nuevos organismos de crédito. Aparecen las primeras corporaciones financieras como entidades encaminadas a promover la creación de empresas y a facilitar recursos a largo plazo en el campo agrícola, industrial y minero.

Se fundan los Fondos Ganaderos y el Banco Ganadero, instituciones especializadas en el fomento y desarrollo del sector pecuario y años más tarde comienza su labor el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria, organismo que dentro de sus fines cumple también con una función crediticia.

Al mismo tiempo se fortalecen entidades como la Caja de Crédito Agrario para que sus servicios puedan beneficiar el mayor número posible de zonas rurales del país.

No obstante la importancia de estos establecimientos de crédito especializado y su capacidad de financiación cada vez mayor, la participación de la banca comercial continúa siendo pilar fundamental en el adelanto y cumplimiento de los programas económicos del país y particularmente en el logro de las metas industriales y agrarias trazadas para los próximos años.

La anterior afirmación no solo está corroborada por la manera como los bancos han venido atendiendo las necesidades crediticias de esos sectores, sino además porque en todo nuevo programa de crédito dirigido se tiene presente la colaboración de la banca.

Así, por ejemplo, en materia de crédito agrícola, la Asociación Bancaria consideró conveniente establecer mecanismos que facilitaran a los bancos la manera de fomentar la producción de alimentos mediante la financiación de cosechas de rotación en las zonas de mayor producción agraria; para tal fin gestionó y obtuvo del Banco de la República la constitución de unos depósitos en los bancos, destinados a la financiación del programa que abarcaba, además, el aspecto de la vigilancia de la inversión y la asistencia técnica que garantizara una mayor productividad.

Este programa sirvió de base para la creación del Fondo Financiero Agrario, cuya reglamentación fue hecha por la Junta Monetaria en el año de 1966. Para la financiación del programa el Fondo emitirá "Bonos de Fomento Agrario" que los bancos estaban facultados para suscribir, como inversión del encaje, inicialmente por un valor equivalente a dos puntos del mismo, límite que luego se amplió hasta cinco puntos. Por medio de la Resolución 17 de 1968 de la Junta Monetaria, se dispuso que la suscripción de estos bonos se hiciera no ya como inversión del encaje, sino por una suma correspondiente a tres puntos de la cartera de fomento de los bancos.

Con las sumas provenientes de la suscripción de bonos se atiende la siembra de cultivos para la producción de artículos esenciales, en su gran mayoría alimentos de consumo popular y son los mismos bancos, junto con la Caja Agraria, los que participan en la financiación de esos programas.

Recientemente fueron establecidos los Fondos Financiero, Industrial y Urbano, organismos similares en su funcionamiento al Fondo Financiero Agrario. A través del primero los bancos suministrarán recursos a pequeños y medianos industriales, preferentemente para sus necesidades de capital de trabajo y con plazos hasta de cinco años.

Con el Fondo Financiero Urbano los bancos y las corporaciones se ocuparán de financiaciones en obras de desarrollo que adelanten los gobiernos municipales, préstamos que se otorgarán con un plazo hasta de diez años y cuyo valor será redescontable en un 65% en el Banco de la República.

Hemos descrito aquí, en forma breve y sucinta, las nuevas funciones que la banca ha venido cumpliendo, para incrementar los recursos financieros de aquellos sectores que ocupan especial prioridad en el logro de las metas que el país se ha propuesto durante los próximos años.

La decisiva y amplia contribución de la banca para tales fines, ha estado acompañada de dos grandes cambios en la estructura propia de sus operaciones crediticias.

El sistema bancario, del cual hemos excluido la Caja Agraria y el Banco Central Hipotecario, por ser entidades con características propias y diferentes de las que distin-

guen a los bancos comerciales, destinaba del total de su cartera, que valía \$ 2.251 millones en 1959, \$ 575 millones para el sector agropecuario, y \$ 485 millones para el sector industrial, cifras que en términos porcentuales equivalen al 25.2% y al 21.3%, respectivamente.

En junio del presente año, la cartera global había ascendido a \$ 8.064 millones, de los cuales \$ 2.219 millones se habían canalizado hacia actividades agrícolas y pecuarias y \$ 2.041 millones hacia el campo industrial, cantidades que representan sobre el total el 27.5% y 25.3%, respectivamente.

Además, debe tenerse presente que las cifras sobre el crédito para las actividades agrícolas, pecuarias e industriales no incluyen la ayuda total de la banca hacia estas actividades. Es necesario tener en cuenta que a través de los sobregiros y de las financiaciones que figuran en los balances de los bancos dentro del renglón "Deudores Varios", se presta una ayuda muy considerable para el mercadeo y recolección de la producción agrícola.

Es indispensable que la banca mantenga un nivel adecuado de crédito destinado a la distribución de la producción nacional, para que el mercado interno pueda estar suficientemente abastecido de los productos agrarios e industriales y a la vez se puedan atender en forma oportuna las exportaciones.

La restricción del crédito comercial puede anular los efectos de una política crediticia de fomento a la producción, ya que al presentarse una defectuosa irrigación del dinero hacia el comercio, se produce una estrechez en el mercado que impide la venta oportuna y el suficiente abastecimiento que los consumidores demandan.

El permanente crecimiento de los préstamos hacia estos sectores, está íntimamente ligado con la ampliación de los plazos. En 1958, época en que ya estaban en vigencia algunas disposiciones que facultaban a los bancos para conceder préstamos con plazos superiores a un año, aquellos catalogados de mediano y largo plazo valían \$ 310 millones, o sea el 15% del total de la cartera, y para junio de 1968 las dos clases de préstamos mencionados ascendían a la suma de \$ 2.206 millones, cifra que equivale al 27.3% del total de aquella.

Otra de las importantes realizaciones de la banca colombiana ha sido la creación del Fondo de Inversiones Privadas, cuya reglamentación se hizo por medio de la Resolución 11 de 1963 de la Junta Directiva del Banco de la República. Se le señaló como objetivo fundamental canalizar sus recursos financieros que provienen principalmente de las contrapartidas de empréstitos extranjeros y de líneas de crédito externo, hacia proyectos de inversión que permitan el aumento, diversificación y fomento de las exportaciones, sirvan para sustituir importaciones o eliminen deficiencias en la producción nacional. Las Corporaciones Financieras también se han unido a este servicio, atendiendo parte de su cartera con recursos de este Fondo.

Durante el primer año de funcionamiento del Fondo (1963) los bancos prestaron a través de este organismo \$ 29 millones, suma que asciende a \$ 299 millones para el año de 1967.

Al lado de este patente esfuerzo cumplido con empeño y preocupación constante para favorecer los programas industriales del país, facilitando considerables recursos financieros cuya recuperación es lenta y conlleva mayores riesgos de los normales, la banca ha venido aumentando el volumen de sus inversiones forzosas hasta tal punto, que en el momento presente han llegado a ser uno de los activos de mayor importancia, después de los préstamos y descuentos y de los fondos en caja y en el Banco de la República que constituyen el encaje de los bancos.

Además de las nuevas inversiones forzosas establecidas en los últimos diez años, el otro aspecto que ha influido decisivamente en el rápido crecimiento de las mismas, es la reglamentación vigente para determinar su cuantía, que se fija con base en el valor de los depósitos en cuenta corriente para aquellas que representan el mayor volumen, es decir, los bonos agrarios de la Ley 90 de 1948 y los bonos de la Ley 21 de 1963.

Las inversiones forzosas de los bancos en 1958 valían \$ 270 millones, de los cuales \$ 90 millones estaban representados en bonos agrarios de la Ley 90. Los otros \$ 180 millones correspondían en su gran mayoría a las secciones de ahorros, suscritos en cédulas del Banco Central Hipotecario, bonos de vivienda y ahorro y bonos nacionales consolidados del Decreto 355 de 1957.

En relación con el capital pagado y la reserva legal de los bancos, las inversiones forzosas para ese año equivalían al 59% de aquel. Cinco años más tarde, en 1963, la relación había ascendido al 63%, siendo el valor de las inversiones forzosas de \$ 617 millones, y para junio de 1968, estas llegaban a \$ 1.477 millones, cantidad que equivale al 73.2% del capital pagado y la reserva legal de los bancos comerciales.

La cartera de lenta recuperación que en el curso de la última década ha tenido un considerable ascenso y el valor de las inversiones forzosas que equivale a las tres cuartas partes de los recursos propios de la banca, son operaciones que continúan desarrollándose con la misma clase de fondos de que disponía la banca hace diez años y aún dentro de una mayor limitación, ya que una proporción bastante más elevada de los depósitos en cuenta corriente está representada en el valor del encaje, cuya elevación ha sido superior a 10 puntos desde 1958.

Para continuar la tarea cumplida por los bancos comerciales y claramente señalada como un factor indiscutible en el mejoramiento de las condiciones económicas y el establecimiento de bases más sólidas para el futuro desarrollo, se requerirá en los próximos años de nuevos recursos y nuevas formas de utilización de los mismos, permitiéndole al sistema bancario expandirse en las mismas condiciones y a un ritmo similar al que muestran los sectores de mayor progreso dentro de la actividad nacional.

Indudablemente los bancos comerciales han jugado un papel esencial en el logro de las condiciones alcanzadas por los sectores que el Gobierno ha considerado de mayor prioridad.

La agricultura en la última década ha sufrido una de las transformaciones más rápidas y dicientes; no solo se han incorporado a la economía nuevas tierras cultivables, sino que su explotación se hace con mejores rendimientos y mayor seguridad como consecuencia de la aplicación de técnicas modernas y el adelanto en los estudios de suelos, selección de semillas, control de plagas, etc., servicios que los bancos comerciales atienden junto con el suministro de los recursos crediticios y cuyo volumen representa un 44% del total del crédito agropecuario concedido por el conjunto de las diferentes entidades financieras nacionales, índice fá-

cilmente indicativo de la vasta labor que desempeñan los bancos en este campo, gracias a cuya modernización se ha podido impulsar con celeridad el desarrollo industrial, sector en el cual la banca está participando con el mayor volumen de recursos.

Las financiaciones de los bancos comerciales para inversiones a largo plazo tendrán en el futuro una mayor importancia con la creación de organismos como los Fondos Financieros Industrial y Urbano; estas operaciones se catalogan dentro de las funciones de una banca de fomento que aquí en el país los establecimientos de crédito comerciales han venido abarcando cada día con más amplias dimensiones, a medida que nuevas disposiciones los facultan para invertir en operaciones de esta naturaleza.

La nueva situación que presentan las operaciones de los bancos de depósito no podrá mantenerse, ni menos aún fortalecerse, sin cambios fundamentales que procuren mejores y más propicias condiciones para el aumento de capital de los bancos colombianos, factor básico dentro del desarrollo económico del país y particularmente en los próximos años en que los programas de inversión, tanto en el sector público como en el privado, demandan un crecido volumen de financiación.

Las medidas de política monetaria enderezadas al control del proceso inflacionario han impuesto fuertes restricciones a los bancos limitando la utilización de sus recursos, lo cual ha repercutido en la tasa de crecimiento del capital.

La formación de capital en los establecimientos de crédito es un problema que requiere una rápida atención, especialmente en los bancos nacionales privados, en donde la acumulación de los fondos propios se ha venido reduciendo paulatinamente. En el período comprendido entre 1961 y 1964, los bancos privados colombianos aumentaron su capital en \$ 237 millones, valor que en términos generales puede considerarse que marchó en forma equilibrada con la expansión de sus operaciones, entre las que se destacan aquellas destinadas a la financiación de créditos a mediano y largo plazo y la suscripción obligatoria de títulos representativos de deuda pública o de pasivos de entidades oficiales.

Pero ya para el siguiente período, 1964-1967, no solo aparece insuficiente para atender con holgura y facilidad

el volumen de las nuevas operaciones crediticias sino que aún resulta menor en \$ 7 millones al aumento que se presentó en los tres años anteriores, disminución que es mucho más acentuada tomando en consideración las modificaciones en el índice de precios y problema que se hace aún más agudo al saber que en este último período (1964-1967) comenzaron a funcionar cinco nuevos establecimientos, sin los cuales la capitalización de los bancos privados hubiera mostrado índices realmente bajos.

A la situación anterior, se ha sumado la menor disponibilidad de recursos provenientes de otras fuentes como el crédito concedido por el Banco de la República a los bancos de depósito. En 1958 los préstamos y descuentos del Instituto Emisor equivalían al 24% del total de la cartera de los bancos comerciales, proporción que en junio de 1968 se reduce al 15%.

Si analizamos las cifras correspondientes solamente a la cartera de largo plazo, encontramos que en 1958 ésta representaba el 16% del valor de los créditos otorgados por el Banco de la República, porcentaje que se eleva al 56% en junio de 1968.

De la presentación breve y sintética sobre el movimiento de las principales operaciones bancarias efectuadas durante los diez últimos años, se desprende la necesidad de buscar modificaciones en la reglamentación de esta actividad para permitirle una mayor facilidad en la ejecución de sus operaciones y para que pueda contribuir con mayor amplitud al desarrollo económico del país.

CARTERA DE LOS BANCOS SEGUN DESTINO (1\*)  
A PRECIOS CORRIENTES

- 1 -

SECTORES	1 9 5 9		1 9 6 4		1 9 6 8 Jun.	
	Millones Pesos	% del Total	Millones Pesos	% del Total	Millones Pesos	% del Total
AGRICULTURA	283	12.4	597	11.7	969	12.0
GANADERIA	292	12.8	793	15.6	1.250	15.5
INDUSTRIA	485	21.3	1.445	28.4	2.041	25.3
MINERIA	34	1.5	37	0.7	36	0.5
CONSTRUCCION	133	5.8	195	3.8	420	5.2
COMERCIO	779	34.2	1.339	26.3	2.011	24.9
ENTIDADES OFICIALES	86	3.8	195	3.8	317	3.9
TRANSPORTES	19	0.8	58	1.2	200	2.5
OTROS	140	7.4	434	8.5	820	10.2
TOTAL	2.251	100.0	5.093	100.0	8.064	100.0

FUENTE: Boletín de la Superintendencia Bancaria e Información Financiera de la Asociación Bancaria

NOTA: Saldos en Diciembre del respectivo año

(1\*): Excluye Caja Agraria y Banco Central Hipotecario

BANCOS COMERCIALES

CARTERA SEGUN PLAZOS  
A PRECIOS CORRIENTES (1\*)

- 2 -

PLAZOS	1 9 5 8		1 9 5 9		1 9 6 0		1 9 6 1		1 9 6 2	
	Millones Pesos	% del Total								
CORTO	1.748	84.9	1.812	80.5	2.183	80.3	2.621	77.3	2.891	76.3
MEDIANO	226	11.0	338	15.0	429	15.8	645	19.0	754	19.9
LARGO	84	4.1	101	4.5	105	3.9	124	3.7	142	3.8
TOTAL	2.058	100.0	2.251	100.0	2.717	100.0	3.390	100.0	3.787	100.0

PLAZOS	1 9 6 3		1 9 6 4		1 9 6 5		1 9 6 6		1 9 6 7		1968 Jun.	
	Millones Pesos	% del Total										
CORTO	3.614	76.6	3.722	73.1	4.315	74.8	4.966	75.2	5.809	73.9	5.858	72.7
MEDIANO	903	19.1	1.049	20.6	1.070	18.5	1.163	17.6	1.391	17.7	1.488	18.4
LARGO	201	4.3	322	6.3	386	6.7	473	7.2	663	8.4	718	8.9
TOTAL	4.718	100.0	5.093	100.0	5.771	100.0	6.602	100.0	7.863	100.0	8.064	100.0

FUENTE: Revista de la Superintendencia Bancaria e Información Financiera de la Asociación Bancaria

NOTA: Saldo en Diciembre del respectivo año

(1\*): Excluye Caja Agraria y Banco Central Hipotecario

ACTIVOS, INVERSIONES Y CAPITAL PAGADO DE LOS BANCOS (1\*)

(En millones de pesos)

F E C H A S	Activos Totales	Inversiones Obligatorias	Capital Pagado y Reserva Legal
1.958	3.972	270	456
1.959	4.302	315	513
1.960	4.999	368	583
1.961	6.498	376	673
1.962	8.594	465	837
1.963	9.491	617	980
1.964	13.828	865	1.195
1.965	16.052	941	1.334
1.966	17.935	1.117	1.522
1.967	19.731	1.290	1.861
1.968 Jun.	21.979	1.477	2.016

(1\*): Excluye Caja Agraria

EVOLUCION DE ALGUNAS ESTADISTICAS DE LOS BANCOS (1\*)

- 4 -

(En millones de pesos)

A Ñ O S	Caja y depósitos de los bancos en el Bco. Rep.	Depósitos en Cuenta Corriente de los bancos	Crédito del Banco de la República
1.958	418	1.876	507
1.959	404	2.123	395
1.960	412	2.368	560
1.961	425	3.108	547
1.962	983	3.836	644
1.963	585	4.144	857
1.964	901	4.940	1.206
1.965	1.061	5.739	1.168
1.966	1.231	6.574	1.098
1.967	1.632	8.280	1.028
1.968 Jun.	2.642	9.991	1.280

(1\*): Excluye Caja Agraria

FUENTE: Caja y depósitos de los bancos en el Banco de la República de las revistas del Banco de la República y de la Superintendencia Bancaria.

El Crédito del 44o. informe anual del Gerente del Banco de la República.

## ALGUNAS ANOTACIONES SOBRE EL REGIMEN DEL ENCAJE BANCARIO

La letra de las disposiciones contenidas en las Resoluciones 44 y 45 de 1966 expedidas por la Junta Monetaria es clara, pero no así el alcance de las mismas. Es así como el Banco de la República procede a la aplicación de lo que a su leal entender implica el texto de las mencionadas normas. El Banco Emisor procede contablemente y "motu proprio" en su departamento de cartera a liquidar intereses y a formular las cuentas de cargo correspondientes, con base en las precitadas disposiciones. Dichos intereses se computan sobre las sumas adicionales que el banco respectivo debería tener teóricamente encajadas al aplicársele la base del encaje elevado, y sin perjuicio de que la Superintendencia Bancaria por su parte proceda a imponer además, en favor del tesoro público, las multas de rigor.

Sin que se pretenda justificar el que los bancos permanezcan en prolongada situación de desencaje, así a veces tal situación represente para ellos prácticamente un caso de fuerza mayor, máxime cuando el porcentaje del 3% previsto como cupo especial de redescuento por baja de depósitos, resulta muchas veces insuficiente para el nivel de las fluctuaciones que se presentan en el valor de los depósitos de cada banco, y aceptando la necesidad de que dentro de una sana política monetaria se busque hacer cumplir las normas de encaje y se establezcan algunas sanciones justas y razonables, es preciso glosar las disposiciones que se comentan.

En primer lugar es conveniente repetir que el conjunto de normas vigentes en materia de encaje bancario es, además de gravoso, complejo y de muy difícil aplicación en la práctica bancaria. Lo anterior es particularmente cierto en cuanto a los bancos que operan a través de una vasta red de oficinas en el país, los cuales están prácticamente imposibilitados para consolidar su posición en un momento dado, teniendo que dictar permanentemente normas sobre colocaciones de crédito sin que tengan a mano cifras contables ciertas, completas y oportunas.

Cuando se cae en situación de defecto de encaje los bancos se ven precisados a determinar una severa restricción en sus colocaciones, con lo cual generalmente se causa

serio daño a la clientela, sin que por otra parte el problema se solucione, ya que la medida restrictiva se traduce comúnmente y como lógica consecuencia en una baja correlativa de los depósitos, lo cual hace nugatoria la medida. Lo anterior, unido al fenómeno frecuente de que las fluctuaciones que se presentan en las exigibilidades sean abruptas, no permite la posibilidad de establecer correctivos eficaces oportunos y graduales en el régimen de colocaciones, teniendo que **hacer uso de recursos especiales en el Banco de la República sin la certeza de poder lograr una posterior justificación.**

En cuanto a la incidencia misma de las medidas sobre aplicación de encaje elevado, vale la pena hacer además las siguientes observaciones adicionales:

En primer lugar, es necesario resaltar la inequidad que significa el hecho de que cuando la posición neta de encaje en un determinado período sea de signo negativo al reunir los saldos de sobreencaje y los de desencaje, sea cual fuere el valor del saldo neto consolidado, la sanción correspondiente, conforme al criterio de la práctica actual, es una misma, que consiste en aplicar al banco la base del encaje elevado por todo un mes, con las gravosísimas consecuencias económicas que ello conlleva. No se tienen en cuenta atenuantes ni agravantes en la aplicación rígida de tan drástica sanción.

Por su parte el Banco de la República procede, con base en las disposiciones vigentes a liquidar y cargar a título de "intereses" el valor de uso de sumas que no ha suministrado. El cobro de intereses por parte del Banco de la República está justificado cuando realmente se utilizan fondos corrientes, o bien cuando se aprovechan recursos especiales que de hecho benefician a los bancos y a sus clientes, sin que parezca técnico el que, a título de cobro de intereses, se liquiden cargos por sumas que el banco ha debido encajar adicionalmente y en tiempo ya pasado, sobre una base teórica resultante de aplicación de un factor hipotético, base que se retrotrae para aplicarse desde principios del respectivo mes.

Las medidas comentadas no podrían tener otro objetivo que el de lograr que los bancos vuelvan a encajarse. No otro debería ser su espíritu. Pues bien, sucede a veces que un banco puede volver a encajarse, y a partir de tal mo-

mento no debería continuar sujeto a la exigencia de disminuir sus colocaciones, puesto que hizo esfuerzo suficiente y eficaz para normalizar su posición. Sin embargo, la letra de las disposiciones comentadas le exige, a pesar de lo anterior, continuar restringiendo su crédito para poder demostrar que ha destinado por lo menos el 50% de sus recaudos a continuar mejorando una posición de desencaje, supuesto que ya desapareció.

En cuanto se refiere a los recaudos, es conveniente hacer asimismo otras consideraciones, a saber:

En primer término, se considera como "recaudos" el valor total de los vencimientos y sus consiguientes asientos contables, lo cual no obedece a la realidad de los hechos. En efecto, no siempre los vencimientos dan lugar a una mejora en las disponibilidades del Banco, ya que frecuentemente ocurren las compensaciones. Por un lado se tienen las renovaciones, las cuales han de aceptar los bancos muchas veces por fuerza mayor y nunca por conveniencia propia ni por libre decisión de ellos, computándose en cada caso sus valores como nuevas colocaciones por el 100% de los correspondientes vencimientos, sin que se haya producido un verdadero recaudo.

Como puede apreciarse de lo anterior, en esta importante materia del encaje los bancos están sujetos a la aplicación de un criterio que no consulta la realidad de la operación bancaria, con base en la vigencia de disposiciones cuyo alcance no es claro, y en caso de serlo no serían equitativas, precisándose una revisión y modificación a fondo de las mismas.

# LA PARTICIPACION DE LA BANCA EN LOS PROGRAMAS DE CREDITO AGRICOLA ADELANTADOS A TRAVES DEL FONDO FINANCIERO AGRARIO

## Introducción:

“AGROREDITO” es una dependencia de la Asociación Bancaria encargada de orientar, vigilar, coordinar y controlar préstamos para agricultura a través de los bancos comerciales. Se fundó en el segundo semestre de 1961 y tenía por objeto ejercer las funciones anotadas, únicamente sobre un fondo que el Banco de la República constituyó y que fue repartido en cada uno de los bancos participantes de acuerdo al capital y a las reservas. A partir del segundo semestre de 1966 las funciones de Agrocrédito se concentraron únicamente a coordinar los recursos del Fondo Financiero Agrario.

## Objetivos:

Los bancos a través de Agrocrédito persiguen los siguientes objetivos:

1. Aumentar la productividad agrícola.
2. Incrementar la producción de artículos de consumo popular, principalmente aquellos que presentan déficit estacional o permanente.
3. Producir mayor cantidad de materias primas básicas para la industria de transformación.
4. Otorgar créditos mediante la existencia de planes agrícolas definidos en ámbitos localizados, coordinados con otros organismos institucionales y estudiados con sentido económico del desarrollo.

## Objetivos logrados:

Hasta la fecha se han logrado significativos avances en cada uno de los objetivos propuestos, especialmente en los programas para aumentar la productividad. Para ello se ha tenido que apelar a un conjunto de métodos que simultáneamente aplicados han producido buen éxito. Entre los más importantes tenemos los siguientes:

## **1.—Uso de semillas mejoradas:**

Este es quizá el objetivo más importante y el primero para tener en cuenta cuando se trata de aumentar la productividad, pues los rendimientos alcanzados con el uso de semillas mejoradas superan en algunos casos en un 100% los logrados con semillas nativas.

En un principio los agricultores se notaron renuentes a usar semillas mejoradas de procedencia reconocida, pero poco a poco, mediante convencimiento, consejos del asistente técnico y requisito obligatorio, se llegó a que el agricultor aceptara la bondad de esta práctica. Hemos avanzado hasta un punto tal que nos permite decir que la totalidad de los agricultores financiados por los bancos usa semillas mejoradas de procedencia autorizada por el Ministerio de Agricultura en aquellos cultivos para los cuales existe suministro y producción normales.

Lamentamos que hasta el momento la organización agrícola del país no alcance a proveer semillas de buena calidad en los cultivos de ajonjolí, papa y arroz seco; además hemos visto con preocupación cómo ha venido decayendo la calidad de las semillas producidas en cebada y trigo. En los demás cultivos existe una producción satisfactoria en calidad y cantidad, aunque es susceptible de mejorar a medida que el programa de certificación de semillas avance.

## **2.—Asistencia técnica:**

Un poco antes de la resolución del Fondo Financiero Agrario el Ministerio de Agricultura expidió el Decreto número 219 de 1966, por medio del cual se obliga al agricultor a contratar el servicio de asistencia técnica con un Ingeniero Agrónomo. Este decreto trajo beneficios de incalculable valor porque incorporó a las zonas del cultivo un buen número de profesionales y logró crear conciencia en los agricultores sobre la bondad de un servicio, que sin lugar a duda ha contribuido al aumento de la productividad y a la disminución de los costos.

Aún falta mucho por hacer en cuanto a mejoramiento de los conocimientos técnicos y prácticos de los Ingenieros Agrónomos, y persuadir del beneficio de este servicio a algunos agricultores que por apego a sus métodos tradicionales no tienen verdadera conciencia de los resultados que con ello se logran.

En la actualidad 320 Ingenieros Agrónomos atienden los créditos de los bancos. Este número se eleva a más de 500 si consideramos el Fondo Financiero Agrario en conjunto. Aparte de los departamentos técnicos de Federalgodón y Fedearroz, los Ingenieros Agrónomos particulares se agrupan en más de 30 compañías.

Como ejemplos notables de los beneficios de la asistencia técnica, basta recordar que en arroz en 1964-65 parecía que una plaga exterminaría el cultivo, pero hoy es sobresaliente su futuro y su producción. De 45 bultos por hectárea en tres años hemos pasado a 80. En algodón se rebajó el promedio de aplicaciones de 17 a 8 merced al control integrado.

La política agrícola actual se cimienta en todos los aspectos sobre asistencia técnica costeada por el usuario. Basta observar las últimas reglamentaciones sobre FIP, para palma africana y cacao, fondos ganaderos, exportación de ganado, integración fronteriza, etc. El gobierno se concentrará a prestar este servicio en forma gratuita a los pequeños cultivadores.

### **3.—Organización administrativa:**

Para el aumento de la productividad los requisitos administrativos son tan importantes como los requisitos técnicos. Por esta razón, paulatinamente se ha venido exigiendo a los agricultores una mejor organización administrativa. Se aconsejó primero y luego se exigió el plano del lote o de la finca objeto del cultivo. Con este requisito se quería proteger al agricultor de posteriores sanciones por parte del Banco de la República, quien al visitar los cultivos estaba constatando en muchos casos menor área sembrada y por consiguiente sancionando a los agricultores y causando como es obvio algunos perjuicios a los bancos. Además, el conocimiento exacto del área sembrada permite al agricultor programar con más exactitud la cantidad de semilla, de insecticidas, de abonos, y de contratar las labores de fumigación y mano de obra por su valor real. Quienes son arrendatarios tienen la oportunidad de conocer exactamente cuánto mide el predio y pagar arrendamiento en proporción al tamaño.

El plano ha servido para configurar y presentar estadísticas verdaderas que son la base para evaluar nuestra labor y constituyen un dato muy importante para quienes tienen la responsabilidad de la política agrícola.

Otro aspecto de la organización administrativa se relaciona con la recomendación que actualmente se está haciendo a los usuarios para que llenen cuidadosamente un libro de entradas o salidas o una contabilidad propiamente dicha. Los beneficios de esta medida son obvios. Esperamos en el futuro elevar esta recomendación a la categoría de requisito.

#### **4.—Oportunidad en las entregas:**

Mediante la experiencia acumulada se ha logrado conformar un sistema de programación más efectivo y real que ha permitido una presentación más oportuna de los programas, mayor agilidad en la entrega del crédito, financiación más adecuada y sobre todo la seguridad del agricultor de obtener el crédito que el banco tramita. Esto ha servido para que los usuarios puedan programar mejor sus inversiones con la debida anticipación.

#### **Efectos colaterales:**

Entre los efectos colaterales que ha producido el programa mencionamos los siguientes:

a) **Mejoramiento en la producción de insumos:**

Al estabilizarse un mercado seguro para semillas, fertilizantes y otros insumos, los productores de éstos han podido ensancharse y aumentar el volumen de producción y mejorar la calidad;

b) **Contribución al perfeccionamiento del mercadeo:**

Agrocédito mantiene una información general del número de hectáreas sembradas por regiones y del estado de los cultivos, lo cual le permite informar con notable anticipación de la cosecha, a las entidades encargadas del mercadeo, cuál será el volumen de producción y en qué regiones, lo cual facilita la fijación de la política de precios y permite programar, según el caso, las importaciones y las exportaciones;

c) **Utilización de recursos humanos:**

El Estado invierte más de 200 mil pesos en la preparación de un Ingeniero Agrónomo, quien hasta hace poco solo encontraba empleo en posiciones burocráticas, frustrando así las aspiraciones del individuo y retardando al mismo tiempo el progreso agrícola. Pero ahora más de 500 profesionales se están aprovechando para bien del país y para beneficio personal de cada uno;

d) Mejoramiento en el nivel de vida de la población:

Esencialmente el uso de los recursos del Fondo Financiero Agrario está destinado a la producción de alimentos de consumo popular y de materias primas que finalmente se transforman en aceite, textiles y concentrados. La participación de la banca privada en este programa de crédito ha contribuido a mantener estables los precios para los consumidores gracias al aumento en el volumen de producción, consecuencia de una mayor productividad.

Conviene anotar que durante 1968 los préstamos de la banca, usando los recursos del Fondo Financiero Agrario, generaron una producción cuyo valor total asciende a la significativa cifra de \$ 1.344 millones.

**Conclusiones:**

El uso de semillas mejoradas, la asistencia técnica particular, el plano de la finca, el libro de entradas y salidas y la entrega oportuna han influido directa o indirectamente en un aumento constante de la productividad en aquellos cultivos que los bancos financian en virtud de los programas del Fondo Financiero Agrario.

Este aumento de la productividad se ve claramente en el cuadro respectivo, en el cual se compara el rendimiento de los prestatarios de la banca coordinados por Agrocédito con el promedio de producción en las mismas zonas para cultivos de algodón, arroz y maíz. El valor de este incremento para los tres cultivos anotados en los años 1967 y 1968 asciende a \$ 290.140.000.

Es importante también anotar el valor generado por cada peso prestado y a manera de ejemplo hemos tomado los semestres A y B de 1968.

En el semestre A por cada peso prestado el agricultor generó \$ 2.96, si tenemos en cuenta que el valor de la producción total fue de \$ 639.522.670 y se prestaron \$ 215.700.000, para el semestre B y en base a pronósticos de producción el valor de la producción total es de \$ 704.730.000, o sea que con cada peso prestado se generarán \$ 3.00.

VALOR DE LA PRODUCCION GENERADA MEDIANTE CREDITO OTORGADO POR  
LOS BANCOS CON RECURSOS DEL FONDO FINANCIERO AGRARIO A TRAVES  
DE AGROCREDITO. VALOR GENERADO POR CADA PESO PRESTADO

Semestre A/68

<i>Cultivo</i>	<i>Hectáreas financiadas</i>	<i>Rendimiento promedio Kgrs./Ha.</i>	<i>Valor kilogramo \$</i>	<i>Producción Total Kgrs.</i>	<i>Vr. produc- ción total \$</i>
Ajonjolí	17	400	4.50	6.800	30.600
Algodón	22.582	2.000	3.80	45.164.000	171.623.200
Arroz riego	31.955	3.900	2.00	124.624.500	249.249.000
Arroz secano	3.032	2.500	1.75	7.580.000	13.265.000
Caraota	476	1.420	2.85	675.920	1.925.372
Cebada	5.608	1.800	1.50	10.094.400	15.141.600
Frijol	1.996	1.360	5.60	2.714.560	15.201.536
Maíz	22.183	3.350	1.25	74.313.050	92.891.312
Papa	1.145	17.000	0.40	19.465.000	7.786.000
Sorgo	6.615	2.700	1.10	17.860.500	19.646.550
Soya	9.589	2.000	2.25	19.178.000	43.150.500
Trigo	2.670	1.800	2.00	4.806.000	9.612.000
<b>TOTALES</b>	<b>107.868</b>			<b>326.482.730</b>	<b>639.522.670</b>
				<b>Valor Producción Total</b>	<b>639.522.670</b>
				<b>Valor Total Préstamos</b>	<b>215.700.000</b>
					<b>= 2,96</b>

Bogotá, D. E., Noviembre 28 de 1968

VALOR DE LA PRODUCCION GENERADA MEDIANTE CREDITO OTORGADO POR  
LOS BANCOS CON RECURSOS DEL FONDO FINANCIERO AGRARIO A TRAVES  
DE AGROCREDITO. VALOR GENERADO POR CADA PESO PRESTADO

Semestre B/68

<i>Cultivo</i>	<i>Hectáreas financiadas</i>	<i>Rendimiento promedio Kgrs./Ha.</i>	<i>Valor kilogramo \$</i>	<i>Producción Total Kgrs.</i>	<i>Vr. produc- ción total \$</i>
Ajonjolí	468	500	4.60	234.000	1.076.400
Algodón	44.020	1.850	3.80	80.437.000	305.660.600
Arroz riego	20.788	3.900	2.00	81.073.200	162.146.400
Arroz seco	529	2.500	1.75	1.322.500	2.314.375
Caraota	1.546	1.500	2.90	2.319.000	6.725.100
Cebada	3.215	1.700	1.50	4.501.000	6.751.500
Frijol	3.733	1.300	5.60	4.852.900	27.171.200
Maíz	16.348	3.450	1.25	56.400.600	70.500.750
Maní	270	2.000	2.85	540.000	1.539.000
Papa	1.357	15.000	0.64	20.355.000	13.027.200
Sorgo	7.367	2.700	1.10	19.890.900	21.879.990
Soya	17.548	2.000	2.40	35.096.000	84.230.400
Trigo	518	1.600	2.00	828.800	1.657.600
<b>TOTALES</b>	<b>117.707</b>			<b>307.850.900</b>	<b>704.680.515</b>

$$\begin{array}{r} \text{Valor Producción Total} \\ \hline \text{Valor Total Préstamos} \end{array} = \frac{704.680.515}{227.730.000} = 3,00$$

Bogotá, D. E., Noviembre 28 de 1968

VALOR DEL INCREMENTO EN LA PRODUCCION DE ALGODON, ARROZ Y MAIZ,  
COMPARANDO LOS RENDIMIENTOS OBTENIDOS POR LOS PRESTATARIOS DE  
LOS BANCOS CON EL PROMEDIO DE ESAS MISMAS REGIONES

	1967			1968		
	<i>Algodón</i> <i>(Sem. B)</i>	<i>Arroz</i>	<i>Maíz</i>	<i>Algodón</i>	<i>Arroz</i>	<i>Maíz</i>
Hectáreas Financiadas	36.940	53.955	63.236	66.574	52.743	38.531
Rendimiento Prestatarios Kgr./Ha.	1.650	3.750	3.100	1.900	3.900	3.400
Rendimiento Promedio en las mismas regiones de financiación Kgrs./Ha.	1.379	3.468	2.100	1.650	3.500	2.500
Incremento en el Rendimiento Kgr./Ha.	271	282	1.000	250	400	900
Precio por kilogramo - \$	3.70	2.00	1.20	3.80	2.00	1.25
Valor del incremento en miles de \$	37.040	28.431	75.883	63.245	42.194	43.347

Valor Total Incremento      1967:      \$ 141.354.000      1968:      \$ 148.786.000

Bogotá, D. E., Noviembre 28 de 1968.

## SEGURIDAD BANCARIA

### Plan de Integración

La **Quinta Convención Nacional Bancaria**, reunida en Bogotá en febrero de 1966, recomendó la aplicación de un Plan de Seguridad Bancaria que la Asociación puso en ejecución a partir de 1967 a través de su Departamento de Seguridad Bancaria. Dicho Plan, cuyo ideal estructural es la **Prevención del Delito Bancario**, se ha desarrollado tomando como epicentro a Bogotá, dentro del cauce de dos funciones principales: la Investigación Criminalística y la Selección de Personal.

Pero el desarrollo de la industria y el comercio en general y el de la industria bancaria en particular y el crecimiento constante de zonas de actividad bancaria distintas de Bogotá, paralelo al desplazamiento de la delincuencia especializada hacia estas zonas, son fenómenos que llevan a meditar si no estaremos en mora de llevar la **Prevención** que hemos ensayado en la capital de la república, a la periferia del país donde esos fenómenos se manifiestan.

El Departamento de Seguridad Bancaria ha agitado esta inquietud localmente en Cali, Medellín y Barranquilla. En estas tres ciudades, como cabeceras de zonas bancarias de gran importancia, lo mismo que en Bucaramanga y Cúcuta, se ha registrado en el último año un auge alarmante de la delincuencia que afectó la actividad bancaria, hecho que algunas veces se encuentra acompañado por la falta de una mayor responsabilidad y capacitación del personal bancario.

Los bancos afiliados están utilizando cada vez con más intensidad los servicios de prevención e investigación de delitos y los de Selección de Personal (prevención mediata) en la ciudad de Bogotá, como se ha dicho.

Hacemos a continuación un breve recuento de la manera como se prestan estos servicios.

La **Prevención inmediata** se presta a los afiliados mediante la Sección de Investigación Criminal que mantiene un grupo de oficiales de enlace a través de informantes que operan dentro de los medios antisociales donde se preparan los delitos, y un grupo de investigadores especializa-

dos en el conocimiento del *modus operandi* del crimen bancario, que investigan los hechos delictuosos denunciados por los bancos.

Por este medio se ha logrado reducir muy significativamente el volumen creciente de defraudaciones de que venían siendo víctimas los bancos en los últimos cinco años y se ha fichado un número superior al millar de delincuentes habituales en la especialidad del delito bancario.

**La Prevención Mediata** relativa al mejoramiento del material humano que trabaja en los bancos se viene prestando desde el 3 de abril de 1967 (únicamente en Bogotá) mediante la Sección de Selección de Personal, cuya labor comprende todo un complejo proceso que va desde la consulta de los archivos criminalísticos, de “contratos terminados”, de “personal seleccionado” y de “manejo comercial bancario”, pasando por la comprobación de los antecedentes laborales y académicos del aspirante a empleo, su entrevista con el psicólogo y una visita domiciliaria ejecutada por Trabajadoras Sociales profesionales en busca del “status” socio-económico del candidato, hasta llegar a una evaluación técnica y científica de los factores contemplados para producir una calificación del “seleccionado” que se expresa por una de estas tres notas convencionales: “Aceptable”, “Inconveniente” o “Inaceptable”.

Por este medio se han examinado dos mil ciento cincuenta (2.150) candidatos a empleo en los bancos en la capital de la república en el año y medio de vigencia del ensayo, con el siguiente resultado positivo: Aceptables: 1.770 (82.7%); Inconvenientes: 296 (13.8%); Inaceptables: 84 (3.4%).

La cifra de 2.150 representa el 20% del total de empleados bancarios de entidades afiliadas a la Asociación en Bogotá, aproximadamente.

Pero lo más significativo desde el punto de vista de las apreciaciones subjetivas, es la baja de los “Inconvenientes” y los “inaceptables” a medida que el sistema de la selección abarca un número mayor de bancos, lo que puede señalarse como un primer buen resultado del ensayo: esto es, que concedores del examen, los aspirantes a empleo en los bancos con antecedentes poco recomendables, van

desistiendo poco a poco de trabajar en este ramo de la industria. En efecto, en el primer semestre se obtuvieron los siguientes resultados estadísticos:

ACEPTABLES .....	541	(67 %)
INCONVENIENTES .....	203	( 25%)
INACEPTABLES .....	66	( 8%)
<hr/>		
Total de examinados .....	810	(100%)
<hr/>		

En el segundo semestre, los datos fueron los siguientes:

ACEPTABLES .....	533	(88.1%)
INCONVENIENTES .....	63	(10.3%)
INACEPTABLES .....	9	( 1.6%)
<hr/>		
Total de examinados .....	605	(100%)

Y en el tercer semestre del ensayo, aquellos datos son:

ACEPTABLES .....	696	( 94%)
INCONVENIENTES .....	30	(4.1%)
INACEPTABLES .....	9	(1.2%)
<hr/>		
Total de examinados .....	735	(100%)

Los servicios aquí descritos y los positivos resultados que se han logrado con ellos, hacen conveniente pensar en la extensión de los mismos hacia otras ciudades del país.

**RECOMENDACIONES APROBADAS  
POR LA CONVENCION**

# EL DESARROLLO DE LAS PRINCIPALES OPERACIONES BANCARIAS EN LOS ULTIMOS DIEZ AÑOS

La Sexta Convención Nacional Bancaria después de un detenido estudio y un amplio debate sobre cada uno de los aspectos contemplados en la ponencia que se refiere al tema aquí enunciado,

## Manifiesta:

1º La función crediticia de la banca extendida hacia los distintos sectores de la producción y las nuevas condiciones en la modalidad de los créditos cuyos plazos han venido ampliándose considerablemente, hacen necesario que esta actividad disponga de mayores recursos provenientes del ahorro nacional para que bajo la forma de nuevo capital, el sistema bancario no solo mantenga una estructura sólida sino que alcance niveles similares a los que presentan los establecimientos de crédito en países de un desarrollo parecido al nuestro.

2º La regulación del monto de las inversiones forzosas en función del volumen de los depósitos ha producido un crecimiento desproporcionado de aquellas que no guarda relación con el incremento de los activos totales y su finalidad, generalmente enderezada a proveer recursos para los programas de fomento económico y social, es atendida en el momento presente de manera directa por la misma banca, a través de los préstamos a largo plazo hacia el sector agropecuario e industrial y aquellas inversiones que se establecieron exclusivamente para subsanar déficits presupuestales no encuentran razón que las justifique, ya que se han creado nuevas fuentes de recursos para los gastos del Gobierno y la política fiscal, manejada con éxito y acierto, ha logrado eliminar los desequilibrios presupuestales de años anteriores.

3º Tampoco resulta conveniente fijar el valor de algunos préstamos como los de la Ley 26 con base en el nivel de los depósitos en cuenta corriente, mecánica que somete a los bancos a difíciles situaciones caracterizadas por una excesiva rigidez, puesto que las variaciones en el nivel de la cartera no pueden seguir el ritmo de los cam-

bios en los depósitos que se distinguen por sus fluctuaciones bruscas y repentinas.

4º Es urgente entrar a analizar la política de los encajes con el objeto de ver la posibilidad de reducir su valor, ajustándolo a las normas legales vigentes que establecen, para los bancos accionistas del Banco de la República, un límite máximo al encaje sobre las exigibilidades a la vista, fijado en un 30% del valor de estas últimas.

El aumento en los medios de pago ha estado influenciado en gran parte por el incremento de la deuda pública externa originada en los créditos de contrapartidas y para contrarrestar tal efecto, se acude a la constante y continua elevación del encaje, que en Agosto de este año valía para los bancos comerciales \$ 3.200 millones, suma que en parte podría ser utilizada para financiar los programas de inversión, aprovechándose al mismo tiempo el uso de recursos domésticos.

5º Para lograr los objetivos de interés general que se han esbozado en la ponencia, se hace necesario revisar el régimen de las inversiones forzosas para buscar su eliminación; la reglamentación de los encajes debe respetar las disposiciones legales sobre la materia y formularse teniendo presente que existen políticas alternativas que facilitarían la utilización de parte de esas sumas congeladas en programas básicos de inversión para el país; ello permitiría que la labor de la banca fuera cada día más eficaz y su desarrollo se mantuviera a un ritmo más acorde con el de las demás actividades económicas y las necesidades del país.

## ALGUNAS ANOTACIONES SOBRE EL REGIMEN DEL ENCAJE BANCARIO

La Sexta Convención Nacional Bancaria considerando que el objetivo de las medidas de regulación del encaje debe enderezarse a lograr los fines que ellas se proponen, dentro de las limitaciones legales existentes y consultado el espíritu que las anima,

### **Declara:**

1º Que muy sabiamente la Ley 45 de 1923 y toda la legislación posterior sobre la materia por sanciones de desencajes delegaba en el Superintendente Bancario la apreciación de las distintas situaciones, su origen, atenuantes y agravantes, para que ejerciera a su discreción la facultad de aplicar su razonado criterio, juzgando en conciencia y en equidad, y no con sujeción a una tarifa indelegable de sanciones que solamente consulta aspectos de forma y que hacen rígida y literal la aplicación de este sistema.

2º Que se observen en esta materia las disposiciones legales sobre el límite de los encajes y a la vez se aprecie con equidad las eventuales infracciones a las reglas del encaje, graduando las sanciones de acuerdo con las condiciones específicas de cada caso y el valor de la deficiencia presentada.

3º Que para la aplicación de las normas y sistemas sobre liquidación de los encajes y la utilización de los cupos especiales de redescuento se busquen procedimientos fáciles y sencillos que permitan el cumplimiento de los fines que tales normas persiguen.

4º Que la Asociación Bancaria integre una comisión para presentar ante la Junta Monetaria los aspectos que aquí se han contemplado sobre el régimen de los encajes, haciéndole ver la necesidad de proceder a un estudio y revisión del mismo.

## LA PARTICIPACION DE LA BANCA EN LOS PROGRAMAS DE CREDITO AGRICOLA ADELANTADOS A TRAVES DEL FONDO FINANCIERO AGRARIO

La Sexta Convención Nacional Bancaria al manifestar a la opinión pública la patriótica satisfacción por el éxito alcanzado hasta el momento en los programas de fomento agrícola, orientados acertadamente por Agrocrédito, organismo dependiente de la Asociación Bancaria y creado y financiado por la banca nacional,

### **Recomienda:**

1º Solicitar a la Junta Monetaria elevar el redescuento al ciento por ciento de las operaciones que se realicen en virtud del Programa del Fondo Financiero Agrario, cuando se trate de financiar cultivos exportables y para aquellos en los cuales el gobierno tenga especial interés en fomentar.

2º El redescuento de obligaciones concedidas dentro del programa del Fondo Financiero Agrario debe estar exento de dificultades y sanciones. Es altamente perjudicial que las operaciones redescontadas por los bancos en dicho Fondo, hubieran quedado también incluidas dentro de los préstamos y descuentos de que habla el artículo 2º de la Resolución 17 de 1968 de la Junta Monetaria, poniéndose de presente una vez más la favorable modificación que debe hacerse de la citada norma.

3º Se recomienda a la Asociación Bancaria que a través de Agrocrédito establezca un procedimiento para obligar a los agricultores morosos a cancelar las deudas contraídas en desarrollo de los Programas del Fondo Financiero Agrario, para tener derecho a nuevos créditos por otra Institución Bancaria.

4º La suscripción forzosa del 5% en Bonos Agrarios debe suprimirse por cuanto ya se cumplieron sus objetivos y actualmente los bancos adelantan programas de financiación agrícola más técnicos y más ajustados a las exigencias actuales del desarrollo económico del país.

5º Complemento de invaluable conveniencia para la producción es sin lugar a duda el seguro agrícola. Reglamentar adecuadamente este servicio y ponerlo en práctica debe ser un propósito nacional que necesita y merece atención preferencial de las autoridades respectivas.

6º Aprovechar la experiencia y organización que Agrocrédito tiene en todo el país para coordinar los créditos para cacao establecidos por la Junta Monetaria recientemente.

7º Solicitar al Ministerio de Agricultura y al Instituto Colombiano Agropecuario mayores esfuerzos para organizar la producción y suministro de semillas mejoradas.

8º Solicitar al Instituto Colombiano Agropecuario que ejerza una supervisión más efectiva sobre los Ingenieros Agrónomos que prestan el servicio de asistencia técnica a los prestatarios de los Bancos.

## SEGURIDAD BANCARIA

La Sexta Convención Nacional Bancaria, considerando el desarrollo y la expansión de los servicios bancarios en ciudades diferentes a Bogotá y la conveniencia de establecer en esas zonas sistemas de prevención de delitos que afectan la actividad propia de los bancos,

### **Propone:**

Que la Asociación Bancaria inicie la creación de seccionales de seguridad bancaria en las ciudades de Medellín, Cali, Barranquilla y Cúcuta, servicios que de acuerdo con las circunstancias se irán extendiendo a otros lugares del país.

## **AVALES Y GARANTIAS A FAVOR DE OTROS ESTABLECIMIENTOS DE CREDITO**

La Sexta Convención Nacional Bancaria, considerando que los avales y garantías de obligaciones en moneda legal, constituídos entre establecimientos de crédito, facilitan el otorgamiento de préstamos a sectores básicos de la producción, sin que con ello se creen condiciones favorables para la práctica del crédito extrabancario que buscó restringir la Resolución 36 de 1967 de la Junta Monetaria,

### **Propone:**

Que la Junta Monetaria expida una Resolución por medio de la cual se permita el otorgamiento de garantías de obligaciones en moneda legal, cuando éstas sean constituidas exclusivamente entre establecimientos de crédito vigilados por la Superintendencia Bancaria. Se facilita así la ejecución de operaciones dirigidas al fomento del desarrollo económico nacional, realizadas dentro del mercado regular de capitales.

## **SERVICIO DE DEPOSITOS Y RETIROS DONDE EL BANCO DE LA REPUBLICA NO TIENE OFICINAS**

La Sexta Convención Nacional Bancaria, teniendo en cuenta que en algunas plazas del país se han obtenido magníficos resultados con el acuerdo celebrado con el Banco de la República, para que el servicio de caja en las ciudades donde no existe sucursal o agencia de este Banco, sea prestado por uno de los bancos comerciales de la respectiva localidad,

### **Resuelve:**

Solicitar al Banco de la República la ampliación del acuerdo para que se incluyan aquellas ciudades o plazas donde funcionan tres o más bancos comerciales y no tiene sucursal o agencia el Banco de la República.

**LISTA DE DELEGADOS**

## SEXTA CONVENCION NACIONAL BANCARIA

### Delegados

#### Presidentes o Gerentes Generales de los Bancos

- Dr. Pedro Manuel Arenas, Presidente del Banco Santander.
- Dr. Iván Correa Arango, Gerente General del Banco Industrial Colombiano.
- Sr. Alfonso Díaz Viana, Presidente del Banco de Occidente.
- Sr. Manuel Domingo, Gerente del Bank of America N. T. & S. A.
- Dr. Hernando Gaitán Pardo, Gerente General del Banco de América Latina.
- Dr. Humberto Mazzilli, Gerente General del Banco de la Costa.
- Dr. Alfredo Miani, Gerente General del Banco Francés e Italiano para la América del Sud.
- Sr. Jorge Moncaleano, Gerente General del Banco Gran-colombiano.
- Sr. Colin Ravenhill, Gerente del Banco de Londres y Montreal Limitado.
- Dr. Jaime Rodríguez, Gerente General del Banco Santander.
- Dr. Eduardo Soto Pombo, Presidente del Banco de Colombia.
- Dr. Gabriel Uribe, Gerente General del Banco de Caldas.
- Sr. Vicente Uribe Rendón, Presidente del Banco Comercial Antioqueño.
- Sr. Richard Valelly, Vicepresidente Residente del First National City Bank.

## Vicepresidentes, Gerentes y Subgerentes de los Bancos

- ✓ Dr. Ernesto Arango Tavera, Gerente Regional del Banco Comercial Antioqueño.
- Sr. Augusto Beltrán, Gerente del Banco del Comercio, Cartagena.
- Dr. Pedro Bernal Jaramillo, Vicepresidente del Banco de Bogotá.
- Sr. Donald Brown, Gerente del Royal Bank of Canada, Cartagena.
- Dr. Alvaro Bustamante, Gerente del Banco Ganadero, Cartagena.
- Sr. Alcides Caicedo Roa, Vicepresidente del Banco de Colombia.
- Sr. Rodrigo Cárdenas, Gerente del Banco Comercial Antioqueño, Cartagena.
- Dr. Marcos Castilla, Gerente de Operaciones del Banco Popular.
- Sr. Alberto Delgado, Subgerente Ejecutivo del Banco Industrial Colombiano.
- Sr. Alfonso Díaz O., Gerente de la Zona Norte, Banco Industrial Colombiano.
- Sr. Max Duhamel, Subgerente del Banque Nationale de París.
- Sr. Robert C. Ellis, Gerente del First National City Bank, Cartagena.
- Dr. Daniel Ferrero Tovar, Gerente del Banco Comercial Antioqueño, Bogotá.
- ✓ Dr. Francisco Gaviria, Gerente del Banco de Occidente, Bogotá.
- Sr. Juan Hernández, Gerente del Banco Central Hipotecario, Cartagena.
- Sr. Alejandro Herrera Galindo, Vicepresidente del Banco del Comercio.
- Dr. Alfredo Holguín, Vicepresidente del Banco de Colombia.

- Sr. Hernando Jaramillo, Gerente del Banco Cafetero, Cartagena.
- Dr. Ramiro Martínez, Gerente del Banco de la República, Cartagena.
- ✓Dr. Hernán Melguizo, Gerente de Zona, Banco Industrial Colombiano.
- Sr. Eduardo Michelsen, Asistente de la Gerencia General del Banco Ganadero.
- Sr. Luis Genaro Muñoz, Sub-Gerente del Banco del Estado.
- Sr. Juan Pupo Mora, Gerente de la Caja de Crédito Agrario, Cartagena.
- Dr. Raúl Ortiz, Subgerente del Banco Ganadero.
- Sr. Carlos París Ch., Subgerente del Banco Central Hipotecario.
- Sr. Alcibíades Pinto, Subgerente del Banco Cafetero.
- Dr. Hernando Prieto O., Gerente del Banco de Caldas, Bogotá.
- Sr. Francisco Rengifo, Gerente del Banco de Colombia, Cartagena.
- ✓Sr. Jesús Salcedo, Gerente del Banco del Estado, Bogotá.
- Sr. Alberto Sánchez, Gerente del Banco Industrial Colombiano, Cartagena.
- Sr. Javier Santacoloma, Subgerente del Banco de Occidente.
- Sr. Lácides Segovia, Gerente del Banco Popular, Cartagena.
- Sr. Guillermo Villegas, Gerente del Banco de Bogotá, Cartagena.

#### **Miembros Junta Directiva**

- Dr. Enrique Arias, Miembro de la Junta Directiva del Banco Popular.
- Dr. Rafael Cadena Silva, Presidente de la Junta Directiva del Banco de América Latina.

- Dr. Jorge Consuegra, Presidente de la Junta Directiva del Banco Santander.
- Dr. Octavio Gaviria, Presidente de la Junta Directiva del Banco de Occidente.
- Dr. Daniel Alfonso Guzmán, Miembro de la Junta Directiva del Banco de la Sabana.
- Dr. Luis Germán Orozco, Miembro de la Junta Directiva del Banco de Caldas.
- Dr. Guillermo Pardo, Miembro de la Junta Directiva del Banco de Bogotá.
- Sr. Andrés Restrepo Posada, Miembro de la Junta Directiva del Banco de Bogotá.
- Cor. Pablo Ronderos, Miembro de la Junta Directiva del Banco de la Sabana.
- Sr. Alfonso Sáenz Caicedo, Miembro de la Junta Directiva del Banco de la Sabana.
- Sr. Luis Alberto Serna, Miembro de la Junta Directiva del Banco de Bogotá.
- Sr. Luis Soto del Corral, Miembro de la Junta Directiva del Banco de Bogotá.
- Dr. Enrique Vargas, Miembro de la Junta Directiva del Banco de la Sabana.
- Sr. Enrique Villa, Consultor de la Junta Directiva del Banco Industrial Colombiano.
- Dr. Bernardo Zuleta, Miembro de la Junta Directiva del Banco de América Latina.

### **Delegados Comités Bancarios**

- Dr. Guillermo Arbeláez, Delegado Comité de Medellín.
- Dr. Gonzalo Campo Caicedo, Delegado Comité de Popayán.
- Dr. Edilberto Carrioni, Delegado Comité de Barranquilla.
- Sr. Pedro Luis de los Ríos, Delegado Comité de Cartago.

Sr. Carlos Gómez Lozada, Delegado Comité de Montería.  
Sr. Hernando Gómez Trujillo, Delegado Comité de Neiva.  
Sr. Enrique González R., Delegado Comité de Palmira.  
Sr. Eduardo Sanmiguel, Delegado Comité de Girardot.  
Sr. Miguel González S., Delegado Comité de Villavicencio.  
Sr. Miguel Gutiérrez Narváez, Delegado Comité de Pasto.  
Dr. William Jaramillo M., Delegado Comité de Pereira.  
Sr. Joaquín A. Leiva, Delegado Comité Santa Marta.  
Sr. Mario Londoño V., Delegado Comité de Armenia.  
Sr. Armando Luna P., Delegado Comité de Honda.  
Sr. César Molinares, Delegado Comité de Barranquilla.  
Dr. Alfredo Olivares P., Delegado Comité de Sincelejo.  
Sr. Néstor Pérez, Delegado Comité de Tunja.  
Sr. Augusto Ramírez A., Delegado Comité de Manizales.  
Dr. Guillermo Eliseo Suárez, Delegado Comité de Cúcuta.  
Sr. Arturo Velasco, Delegado Comité de Sogamoso.  
Sr. Bonifacio Vélez S., Delegado Comité de Buenaventura.  
Sr. Alejandro Venegas, Delegado Comité de Ibagué.  
Sr. Jaime Villegas, Delegado Comité de Florencia.

## **OBSERVADORES A LA SEXTA CONVENCION NACIONAL BANCARIA**

### **Almacenes Generales de Depósito**

Dr. Alberto Calle Londoño, Gerente de los Almacenes Generales de Depósito del Comercio S. A., Almadelco  
Dr. Miguel R. Galvis, Gerente de los Almacenes Generales de Depósito Santa Fe S. A., Almaviva.

- Dr. Clodomiro Gómez, Gerente de los Almacenes Generales de Depósito Gran Colombia S. A., Almagran.
- Dr. Esteban Restrepo, Gerente General de los Almacenes Generales de Depósito Gran Colombia, S. A., Almagran.
- Dr. Rafael Unda Ferrero, Gerente de los Almacenes Generales de Depósito Mercantil, Almacénar.
- Dr. Eduardo Uribe Henao, Gerente de los Almacenes Generales de Depósito de Occidente.
- Dr. Jaime Villaveces, Gerente de los Almacenes Generales de Depósito, Almagran.

### **Corporaciones Financieras**

- Dr. Ignacio Copete Lizarralde, Presidente de la Corporación Financiera Colombiana.
- Dr. Jorge Cubides Camacho, Gerente de la Corporación Financiera Central.
- Dr. Alvaro Jaramillo Vengeoechea, Gerente de la Corporación Financiera del Norte.
- Dr. Guillermo Sanint, Vicepresidente de la Corporación Financiera de Caldas.
- Dr. Humberto Toro C., Gerente de la Corporación Financiera Popular.

### **Sociedades Administradoras de Inversión**

- Dr. Juan Agustín Carrizosa, Grupo Grancolombiano.
- Sr. Hernando Vanegas, Gerente Fondo de Inversión Seguridad.

### **Bancos con Oficinas de Representación**

- Sr. José Álvarez Vicente, Representante del Banco Hispano-Americano.
- Sr. Emilio Carretero Martín, Representante del Banco de Santander, España.

- Sr. José Augusto de Ochoa Morón, Representante del Banco Español de Crédito, Madrid - España.
- Sr. Amadeo Frade Llerandi, Representante del Banco Exterior de España, Madrid - España.
- Sr. Rafael García Espinosa, Representante del Chemical Bank New York Trust Co.
- Sr. Carlos Giraldo, Representante del Chase Manhattan Overseas Banking Corporation.

### **Asociación Bancaria**

- Dr. Jorge Mejía Palacio, Presidente.
- Dr. Guillermo Núñez Vergara, Gerente.
- Sr. Benigno Palacio, Secretario.
- Dr. Jorge Marmorek Rojas, Director Departamento Económico.
- Dr. Ramón Acevedo Blanco, Director Departamento de Seguridad.
- Dr. Luis Eduardo Arana, Director Departamento de Estadística.

### **Agrocrédito**

- Dr. Augusto del Valle, Director.
- Dr. Jorge Tarazona, Secretario.
- Sr. Pedro Bernal, Miembro de la Junta Consultiva de Agrocrédito.